

# Boletín Oficial



Correo Oficial  
Franqueo a pagar  
Cuenta  
N° 17017F10

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 24 DE OCTUBRE DE 2011 EDICION N° 9.274

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 36/11 - Sala II

Expte. N° 402161210-24.370-E

Declara responsables solidarios a los Sres. Ramón Benigno Cantero y Claudio Cantero y a la Sra. Claudia Leonor Cantero, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Ochenta y seis mil novecientos cincuenta y cuatro pesos (\$ 86.954,00). Intima a los responsables al pago del cargo formulado en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2° de la presente.

Resolución N° 37/11 - Sala II

Expte. N° 402161210-24.371-E

Declara responsables solidarios a los Sres. Ramón Benigno Cantero y Claudio Cantero, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Veintitrés mil noventa y un pesos (\$ 23.091,00). Intima a los responsables al pago del cargo formulado en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2° de la presente.

Resolución N° 39/11 - Sala II

Expte. N° 402230210-23.855-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Chorotis - Ejercicio 2010. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Chorotis, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 40/11 - Sala II

Expte. N° 402230210-23.795-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Charadai - Ejercicio 2010. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Charadai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra  
Secretario

s/c.

E:19/10 V:24/10/11

### MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO

RESOLUCIÓN N° 1794 de fecha 13.10.2011.

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar al Recurso Jerárquico deducido por el actual Oficial Principal de Policía, Diego Hernán Araujo, D.N.I. N° 23.263.923 -M-, conforme los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

RESOLUCIÓN N° 1795 de fecha 13.10.2011.

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por el actual Oficial Principal de Policía Gustavo Daniel González Martínez, D.N.I. N° 22.131.424 contra la sanción disciplinaria consistente en siete (7) días de arresto sin perjuicio al servicio, por infracción al Artículo 100º, Apartado "D", Inciso rr), con las circunstancias agravantes del Artículo 81º, Inciso a) y atenuantes del Artículo 82º, Inciso g), del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.), por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

RESOLUCIÓN N° 1796 de fecha 13.10.2011.

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por el Suboficial Principal @ de Policía Jorge Arturo Ayala, D.N.I. N° 12.239.271 -M- contra la Disposición N° 2002/07 de Jefatura de Policía, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCIÓN N° 1814 de fecha 17.10.2011.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 2146, Gerardo Narciso Penayo, D.N.I. N° 21.597.973, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCIÓN N° 1815 de fecha 17.10.2011.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Principal de Policía, Víctor Salvador Villanueva, D.N.I. N° 20.192.945, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCIÓN N° 1816 de fecha 17.10.2011.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Principal de Policía, Nanci Ester Torres, D.N.I. N° 20.657.338, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCIÓN N° 1817 de fecha 17.10.2011.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 2509, Ramón Zacarías Ortíz, D.N.I. N° 17.693.432, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCIÓN Nº 1818 de fecha 17.10.2011.**

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Subcomisario de Policía, Juan Domingo Vargas, D.N.I. Nº 21.546.777, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCIÓN Nº 1819 de fecha 17.10.2011.**

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza Nº 2986, José Justo Chávez, D.N.I. Nº 14.869.035, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCIÓN Nº 1820 de fecha 17.10.2011.**

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza Nº 1996, Ramón Ortíz, D.N.I. Nº 16.551.445, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCIÓN Nº 1821 de fecha 17.10.2011.**

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Inspector de Policía, Mario Víctor Hugo Fernández, D.N.I. Nº 21.626.141, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCIÓN Nº 1822 de fecha 17.10.2011.**

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, a la Comisario Principal de Policía, Favio Oscar Duarte, D.N.I. Nº 21.178.231, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCIÓN Nº 1820 de fecha 17.10.2011.**

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza Nº 2086, Raúl René Vallejos, D.N.I. Nº 20.684.272, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

*Viviana Graciela Pacce*  
Directora a/c.

s/c.

E:24/10/11

→\*←  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**  
PROVINCIA DEL CHACO

**RESOLUCIÓN Nº 101/11 - SALA I**

**EXPTE. Nº 401110210-23751-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas del "Instituto de Seguridad Social Seguros y Préstamos -Farmacia, Óptica y Banco de Prótesis - Ejercicio 2010"

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN Nº 102/11 - SALA I**

**EXPTE. Nº 401110210-23761-E**

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "FISCALIA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS - Ejercicio 2010".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 - inc. a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN Nº 103/11 - SALA I**

**EXPTE. Nº 401110210-23729-E**

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO - Recaudaciones - Ejercicio 2010".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 - inc. a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN Nº 41/11 - SALA II**

**EXPTE. Nº 402230210-23792-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Basail - Ejercicio 2010.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Basail, los libros y documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN Nº 42/11 - SALA II**

**EXPTE. Nº 402230210-23833-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Presidencia de la Plaza - Ejercicio 2010.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Presidencia de la Plaza, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

*Dr. Damián Servera Serra*  
Secretario

s/c.

E:24/10 V:28/10/11

**EDICTOS**

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 del Departamento Judicial Comandante Fernández, sito en 9 de Julio Nº 337, Pres. R. S. Peña, Chaco, a cargo del Dr. Juan Z. Dakoff, Juez, en autos caratulados: "**Masin, Jorge Ernesto s/ Cancelación de Cheque**", Expte. Nº 1.029/11. Rvo.: Ordenar la cancelación de los cheques perteneciente a cta. cte. Nº 378-008079/6, correspondiente al Bco. CREDITCOOP, suc. 378, a nombre de DIESEL RUTA 95 S.R.L. números: 40810457, 40810458, 41295845 y 41295846. Publíquense edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Bol. Ofi., de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 Decreto Ley 5.965/63, ratificado por Ley 16.478 agregado al C.C. por aplicación supletoria conforme decreto Ley 4.776/63, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Pres. R. S. Peña, 7 de septiembre de 2011.

*Silvia Analía Vittar*  
Abogada/Secretaria

R. Nº 144.059

E:28/9 V:2/11/11

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación Penal Nº 9 Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Flavio Emanuel Caceres DNI Nº 34.830.953, prontuario policial Nº 46569 CF, nacionalidad argentino, edad 20 años, estado civil soltero, profesión changarín, domiciliado en Gdor. Mansilla Nº 453 - Villa Seitor-, hijo de Caceres, Daniel Antonio y de Ayala, Gladis Mabel, que en los autos caratulados "**Hoy: Caceres, Flavio Emanuel s/Encubrimiento**", Expte. Nº 38437/10 del registro de esta Fiscalía Nº 9, se ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 26/09/2011. Atento al informe de fs. 60, de fs. 66 y de fs. 73 donde consta que el imputado Flavio Emanuel Caceres se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 34, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías Nº 3 Dr. Jorge Ruben Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre

los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 50/52 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Flavio Emanuel Caceres hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Líbrese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos autos. Notifíquese a la Defensa Técnica. Not. Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla -Fiscal- Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dra. Patricia Lilian Vargas -Secretaria-. Resistencia, 26 de septiembre de 2011.

**Dra. Patricia Lilian Vargas**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:14/10 V:24/10/11

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Carlos Ariel Leyes, DNI N° 37.708.312, argentino, soltero, jornalero, con último domicilio en Fortín Los Pozos 2100 entre Calles 15 y 16, Resistencia, hijo de Roberto Florentino Leyes y de Susana Esther Martínez, que en autos caratulados "**Leyes Carlos Ariel y Otro s/Robo en Grado de Tentativa**", Expte. N° 13811/11, a fs. 60 se ha dictado la siguiente resolución: ".../-sistencia, 18 de agosto de 2011... considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Carlos Ariel Leyes, hasta cubrir el monto de pesos mil quinientos (\$ 1.500.-)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 72/vta. se dispuso ... Resistencia, 7 de octubre de 2011. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Carlos Ariel Leyes, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 60 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:14/10 V:24/10/11

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Juan Domingo Vallejos, DNI N° 8.281.170, apodado , de 60 años de edad, argentina, casado, de profesión/ocupación mecánico, con último domicilio en Planta Urbana, La Escondida, hijo de Vallejos, Eloy (f) y de Luna, Nieves, que en autos caratulados "**Gendarmería Nacional s/Eleva Actuaciones (Ref. Secuestro de Vehículo)**", Expte. N° 1928/09, a fs. 95 se ha dictado la siguiente resolución: "... ..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 108/vta. se dispuso "...Resistencia, 7 de octubre de 2011. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I)

Disponer la detención de Juan Domingo Vallejos, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) NOTIFICAR POR EDICTOS (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 95 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde..." III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente... Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:14/10 V:24/10/11

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Marcos Fabian Quintana, DNI N° 34.038.227, apodado , de años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación , con último domicilio en Pje. San Martin 5290, Barranqueras, hijo de NN y de Vilma Segovia -f-, que en autos caratulados "**Quintana Marcos Fabian s/ Abuso Sexual Simple**", Expte. N° 1892/11, a fs. 52 se ha dictado la siguiente resolución: ".../-sistencia, 23 de agosto de 2011... considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Marcos Fabian Quintana, hasta cubrir el monto de pesos veinte mil (\$20.000.-)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 57/vta, se dispuso... Resistencia, 7 de octubre de 2011. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Marcos Fabian Quintana ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 52 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde..." III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente... Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:14/10 V:24/10/11

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Luis Miguel Barrios, DNI N° 36.243.433, de 19 años de edad, argentino, soltero, empleado de Sameep, con último domicilio en Nicolas Rojas Acosta 1026 y/o B° 27 Viviendas, Pc. 6, Casa 2, Resistencia, hijo de Barrios, Osvaldo Raul y de Ruiz Diaz, Blanca Susana, que en autos caratulados "**Godoy, Gustavo Horacio s/Denuncia Robo**", Expte. N° 2853/10, a fs. 54 se ha dictado la siguiente resolución: ".../-sistencia, 12 de septiembre de 2011... considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Miguel Luis Barrios, hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$3.000. -) " Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a Fs. 63/vta, se dispuso "...Resistencia, 7 de octubre de 2011. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Luis Miguel Barrios, ya filiado,

atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 54 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde..." III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente... Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:14/10 V:24/10/11

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Juan Carlos Lopez, DNI N° 36.971.647, de 17 años de edad, argentino, soltero, con último domicilio en Barrio Juan Bautista Alberdi, Mz 12, Pc 07 y/o Pc 10, Resistencia, hijo de Octavio Lopez y de Aidelina Ojeda, que en autos caratulados "**Lopez, Juan Carlos s/Robo en Grado de Tentativa**", Expte. N° 6538/10, a fs. 79 se ha dictado la siguiente resolución: ".../-sistencia, 11 de agosto de 2011... considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Juan Carlos Lopez, hasta cubrir el monto de pesos mil quinientos (\$ 1.500.-)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 91/vta. se dispuso "...Resistencia, 7 de octubre de 2011. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I) Disponer el alojamiento de Juan Carlos Lopez, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 79 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde..." III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente... Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:14/10 V:24/10/11

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Jose Luis Insaurralde, (argentino, soltero, titular del D.N.I. N° 35.469.926, nacido en fecha 17 de agosto de 1986, en Resistencia, domiciliado en Avda. Alvear entre calles 20 y 21, ciudad, Pront. Pol. N° 39853 C.F.), en los autos caratulados "**Insaurralde, Jose Luis s/Ejecución de Pena -Preso- (Unificación de Pena Efectiva)**", Expte. N° 521/08, se ejecuta la Sentencia de Unificación de Condenas N° 26 de fecha 08/03/2010, dictada por la Cámara del Crimen N° 2 de esta ciudad en la causa caratulada: "**Insaurralde, Jose Luis y Otro s/Robo Agravado por el Uso de Armas**", Expte. Ppal. N° 1-5322/07 y su agregada por cuerda "**Insaurralde, Jose Luis y Otro s/Robo Agravado por el Uso de Armas**", Expte. N° 1-5400/07, comprensiva de la pena impuesta por Sentencia N° 27 dictada por el Juzgado del Menor de Edad y Familia en lo Penal N° 4 en fecha 01/10/08 en Expte. N° 3421/05 con la

condena impuesta por Sentencia N° 106 dictada por la Cámara del Crimen N° 2 en fecha 17/10/07 en Expte. N° 1-5322/07; Fallo que en su parte pertinente reza: "I.-) Unificando por composición las condenas impuestas a Jose Luis Insaurralde ... como autor penalmente responsable de los delitos de robo agravado por el uso de arma de fuego en grado de tentativa (Art. 166, inc.2, 2° párrafo en función del Art. 42, ambos del C.P.), en la causa N° 3421/05; con la pronunciada por esta Cámara Segunda en lo Criminal en la causa N° 1-5322/07 por el delito de robo doblemente agravado por el uso de arma de fuego apta para producir disparos y por la intervencion de un menor de 18 años, en Concurso Real (2 hechos) arts.166 inc 2°, 2do supuesto, 41 quater y 55, todos del C.P., en imponiendo en definitiva la pena de diez (10) años y seis meses de prisión de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales del art. 12 del C.P. ... Fdo.: Raúl Antonio Yurkevich -Juez-; Julio César Silva -Secretario- Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 20 de septiembre de 2011.

**Eduardo Fabian Ventos**  
Secretario

s/c. E:14/10 V:24/10/11

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Elias Gustavo Rodriguez, D.N.I. N° 24.908.333, de nacionalidad argentina, de 35 años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado de Vialidad Provincial, domiciliado en calle Falucho N° 720 de la Ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, el día 15 de marzo de 1976, hijo de Rodriguez Pedro Alvidio y de Francia Rosa Ramona, Prontuario Policial N°546531 AG; que en la causa caratulada "**Insaurralde, Andres Avelino s/Denuncia Hurto**", Expte. N° 15527/10, la Sra. Juez de Garantías N°1, Dra. Maria de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: "Decreto Fundado N°: 679/11.-/Sistencia, 14 de septiembre de 2011. Visto y Considerando: La recepción en este Juzgado de Garantía N°: 1 de la causa caratulada: "**Insaurralde, Andres Avelino s/ Denuncia Hurto**", Expte. N°: 15527/10 (registro de la Fiscalía de Investigación N°: 3), en virtud del Requerimiento de Elevación a Juicio de fs. 59/62, por el cual el Sr. Fiscal de Investigación solicita se libre Mandamiento de Embargo sobre los bienes del imputado, en cantidad suficiente para garantizar la pena pecuniaria y las costas del juicio. ... Por ello; Resuelvo: I) Decretar embargo en esta causa N°: 15527/10 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500) sobre bienes de propiedad de Elias Gustavo Rodriguez; D.N.I. N°: 24.908.333, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en calle Falucho N°: 720 de la Ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, Chaco el día 15 de marzo de 1976, hijo de Rodriguez Pedro Alvidio y de Francia Rosa Ramona, Prontuario Policial N°: 546531 A.G.; de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P.... Fdo. Dra. Maria de las Mercedes Pereyra - Juez - Dra. Romina Cimadamore -Secretaria-. Resistencia, 05 de octubre de 2011. Vistos y Considerando: La presente causa caratulada "**Insaurralde, Andres Avelino s/Denuncia Hurto**", Expte. N° 15527/10, sobre la situación legal de Elias Gustavo Rodriguez, D.N.I. N° 24.908.333, de nacionalidad argentina, de 35 años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado de Vialidad Provincial, domiciliado en calle Falucho n° 720 de la Ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, el día 15 de marzo de 1976, hijo de Rodriguez Pedro Alvidio y de Francia Rosa Ramona, Prontuario Policial N°546531 AG. Dispongo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Elias Gustavo Rodriguez, D.N.I. N° 24.908.333, de cir-

constancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos... Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpin - Fiscal; Dr. Héctor Elio Valdivia - Secretario.

**Dr. Héctor Elio Valdivia**  
Abogado/Secretario

s/c. E:14/10 V:24/10/11

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de NIFFELER, Alejandro Tomás, D.N.I. N° 3.858.337, argentino, viudo, de ocupación jubilado, domiciliado en Juan Domingo Perón N° 1114, 6to. Piso, Dpto. "B", Resistencia (Chaco), hijo de Federico Niffeler y de María Gigena, nacido en Marcos Juárez (Córdoba), el 23 de febrero de 1924, Pront. Prov. N° 455783 y Pront. Nac. N° U2177810), en los autos caratulados: "**Niffeler, Alejandro Tomás s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 213/11, se ejecuta la Sentencia N° 161 de fecha 19-08-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N°2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.-) Condenando a Tomás Alejandro NIFFELER, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Corrupción de menores, en los términos de los arts. 125, primer supuesto, 2° párrafo del C.P., y art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 4538-, a cumplir la pena de **seis (6) años de prisión efectiva**, más accesorias legales art. 12 del CP y costas. Corresponde al hecho ocurrido entre el 15 de marzo del 2009 y el 15 de mayo del 2010 en perjuicio de Adriana CHARYTONOW.... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi". Resistencia, 20 de septiembre de 2.011.

**Eduardo Fabián Ventos**  
Secretario

s/c. E:14/10 V:24/10/11

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de MEDINA Juan Carlos (titular del D.N.I. N° 40.499.749, argentino, soltero, domiciliado en Mz. 9, Pc.18, 110 Viviendas - Barranqueras, nacido en Resistencia (Chaco) en fecha 25/12/1987, hijo de Cirilo Medina y de Ramona Esther Sánchez, Pront. Pol. Prov. N° 0041805 C:F. y del R.N.R. N° U1796893), en los autos caratulados: "**Medina Juan Carlos s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 172/11, se ejecuta la Sentencia N° 04/10 de fecha 25/02/10, dictada por la Cámara del Crimen N° 1 de esta ciudad en la causa caratulada: "**Medina, Juan Carlos s/Robo Calificado por el uso de arma**" Expte. N° 1-10958/07; Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.-) CONDENANDO a Juan Carlos MEDINA... como autor responsable del delito de Robo calificado por el uso de arma (art. 166 inc. 2° primer párrafo del C.P.) a sufrir la pena de **cinco (5) años de prisión** de cumplimiento efectiva... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey -Juez-; Dra. Silvana Soledad Goñi -Secretaria-; Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 01 de septiembre de 2011.

**Eduardo Fabián Ventos**  
Secretario

s/c. E:14/10 V:24/10/11

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Juan David (a) "El Chino" NEGRI GAITAN (D.N.I. N° 23.033.913, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en Bragado N° 2.762, Escobar (Buenos Aires), hijo de Rogelio Ramón Negri y de Elsa Beatriz Gaitan, nacido en Capital Federal, el 4 de marzo de 1973, Pront. Pol. Prov. 0050261, sección RH y

Pront. del R.N.R. N° U-2031291), en los autos caratulados: "**Negri Gaitán, Juan David s/Ejecución de Pena -Priso- (Unificación de Pena Efectiva)**", Expte. N° 195/11, se ejecuta la Sentencia N° 29/6 de fecha 17-06-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N°3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a Juan David NEGRI GAITAN como autor penalmente responsable de los delitos Tentativa de Robo Agravado por el uso de arma de fuego y por cometerse en poblado y en banda... II) DECLARANDO a Juan David NEGRI GAITAN REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ... III) REVOCANDO la libertad condicional de Juan David NEGRI GAITAN otorgada por el Juzgado de Ejecución Penal N° 1 de Gral. San Martín de fecha 30/9/10. IV) CONDENANDO a Juan David NEGRI GAITAN a la **pena única de cinco (5) años y seis (6) meses de prisión efectiva**, comprensiva de la pena impuesta por Sentencia pronunciada en Expte. N° 1-30371/10 y de la pena pendiente de cumplir en la causa 118 del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 de Gral. San Martín ...". Agota la pena el 26/3/2.016. Fdo.: Mirta L. Zelga de Gaynecotche -Jueza-. Resistencia, 9 de septiembre de 2011.

**Eduardo Fabián Ventos**  
Secretario

s/c. E:14/10 V:24/10/11

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal N° 2 - Subrogante- Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber, que respecto de ROBLEDO, Teófilo Seferino, D.N.I. N° 5.760.411, argentino, soltero, de ocupación sereno, domiciliado en Pje. Sarmiento N° 1350 - Barrio Santa Catalina, Resistencia (Chaco), hijo de Eligio Peña y de Josefina Robledo, nacido en 9 de Julio (Corrientes), el 8 de enero de 1944, en los autos caratulados: "**Robledo, Teófilo Seferino s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 228/11, se ejecuta la Sentencia N° 146 de fecha 15-07-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...FALLA: I) CONDENANDO a Teófilo Seferino ROBLEDO.... como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual sin acceso carnal gravemente ultrajante (Art. 119 2do. párrafo C.P.) a la pena de **cuatro (4) años de prisión de cumplimiento efectivo**, correspondiente a los hechos ocurridos en la ciudad de Resistencia, con anterioridad al 17 de Febrero de 2011. Fdo.: Dres. Víctor Emilio del Río; Lidia Lezcano de Urturi y Raúl Antonio Yurkevich". Resistencia, 27 de septiembre de 2011.

**Eduardo Fabián Ventos**  
Secretario

s/c. E:14/10 V:24/10/11

**EDICTO.-** La Sra. Juez Subrogante del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Emanuel Agustín LINOK, argentino, D.N.I. N° 34.941.413, soltero, nacido en Resistencia en fecha 18/10/1989, domiciliado en Lote 11, Casa 230, Villa Forestación, Barranqueras (Chaco), hijo de Marta Delia Linok, Pront. Pol. Prov. N° 63825 S.P., en los autos caratulados: "**Linok, Emanuel Agustín s/Ejecución de Pena-Priso- (Unificación de Pena Efectiva)**", Expte. N° 207/11, se ejecuta la Sentencia de Unificación de Condenas N° 91 de fecha 31/05/10, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad en la causa caratulada: "**Baldidarez, Raúl Daniel; Linok, Emanuel Agustín s/Robo Calificado**", Expte. N° 1-23580/08; Fallo que en su parte pertinente reza: "(I) CONDENAR a Emanuel Agustín LINOK ... como autor penalmente responsable del delito de Robo con uso de arma de fuego con aptitud para disparar, arts. 166 inc. 2°, segundo párrafo del Código Penal; a la pena de **siete (7) años de prisión efectiva**, acce-

sorias del art. 12 C.P. ... Por el hecho ocurrido en fecha 07 de agosto del año 2008, en perjuicio del ciudadano Juan Carlos Martínez, y de sus hijas Maira Alejandra y Nadia Diamela Martínez. II) UNIFICANDO la presente condena con el Fallo Condenatorio N° 95 de fecha 30 de Junio del año 2009, en autos caratulados: "**Linok, Emanuel Agustín - Ramírez, Héctor David s/Robo con armas y encubrimiento**", Expte. N° 1-36421/08 de este mismo tribunal, e imponiendo en definitiva por composición la pena única y comprensiva de ambas, de **nueve años (9 años) de prisión de cumplimiento efectivo**, comprensivas del tiempo de pena ya cumplido. Con más las accesorias del art. 12 del C.P.- Fdo.: Víctor Emilio del Río -Juez-; Dr. Juan Pablo Cerbera -Secretario-; Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 3 de octubre de 2011.

**Eduardo Fabián Ventos**  
Secretario

s/c. E:14/10 V:24/10/11

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo PUENTE, Jonatan Alberto (D.N.I. N° 35.304.479, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Calle 52 entre 5 y 7 - B° Arce, Ciudad, hijo de Francisco Juan Domingo Puente y de Olga Isabel Torres, nacido en Campo Largo, el 24 de agosto de 1990), en los autos caratulados: "**Puente Jonatan Alberto s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 172/11, se ejecuta la Sentencia N° 131 de fecha 15/12/2010, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenar a Jonatan Alberto Puente, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de Robo Agravado por el uso de armas (Art. 166 inc. 2°, 1° párrafo del primer supuesto en función del art.164 del Código Penal), a la pena de Cinco (5) Años de Prisión; inhabilitación absoluta por el doble de tiempo que el de la condena, y demás accesorias del art.12 del C.P.; con costas. ... Fdo.: Dr. Horacio Simon Oliva -Juez- / Dra. Marcela N. Janiewicz -Secretaria- / Cámara Primera en lo Criminal -Ciudad.". Pcia. Roque Sáenz Peña, 06 de octubre de 2011.

**Esc. Juan Antonio Parra**  
Secretario

s/c. E:14/10 V:24/10/11

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de Miguel Alejandro RODRIGUEZ (D.N.I. N° 37.855.263, (a) "Nene", argentino de 20 años, soltero, empleado, domiciliado en Barrio Sur-Santa Rosa s/n de esta Ciudad, nacido en Villa Angela el 02/01/1990, es hijo de Miguel Stoicoff y de Elena Rodríguez); en la causa caratulada: "**Rodríguez Miguel Alejandro s/Ejecución de Pena Efectiva con Preso**" - Expte. N° E-109/11, se ejecuta la Sentencia N° 144 de fecha 15/12/2010 dictada por la Excm. Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa caratulada: "**Rodríguez, Miguel Alejandro y Jacubizek, Marcos Adrian s/Homicidio. Homicidio Simple en Grado de Participación Primaria**", Expte. N° 52/654/2010; Fallo que en su parte pertinente reza: "3°) CONDENAR a Miguel Alejandro RODRIGUEZ, (a) "Nene", como autor penalmente responsable del delito de Homicidio simple (art. 79 del c.p.), a la pena de **nueve años de prisión**, con accesorias legales y costas y con la imposición de honorarios, por haber sido defendido

por Defensor Particular (arts. 12, 40, 41, 79 todos del C.P., 409, 513, 514, 515, 516 y 517 del C.P.P.)...- NOTIFÍQUESE...". Fdo: Dra. Emilia María Valle -Pte. de Trámite- Dra. Hilda Beatriz Moreschi y Dr. Daniel Javier Ruiz -Vocales- Ante mi: Dra. Maria de las Mercedes Pereyra -Secretaria- Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 04 de octubre de 2011.

**Dra. Ingrid Wenner**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:14/10 V:24/10/11

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Juan Carlos Abalos de nacionalidad argentino, con 44 años de edad, de estado civil soltero, de profesión albañil, domiciliado en Lote N° 296 Barranqueras, nacido en Los Polvorines - Provincia De Buenos Aires, en fecha 07/11/1966, DNI N° 18.554.550, Prontuario Policial N° 52250-CF, hijo de Mario Porfirio Abalos (f) y de Dolores Ester Torres (v), concubিনada, domiciliada en la localidad de Gran Pur, Buenos Aires, jubilada, que en la causa N° 12044/11, caratulada: "**Abalos, Juan Carlos s/Privación Ilegal de la Libertad Agravada (E Infracción al Art. 119 del CP.-)**", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. Maria de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: "Decreto Fundado N°: 661/11. // -Sistencia, 31 de agosto de 2011.- "Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Decretar embargo en esta causa N°: 12044/11 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500) sobre bienes de propiedad de Juan Carlos Abalos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión albañil, domiciliado en Lote N°: 296 Barranqueras, nacido en Los Polvorines, provincia de Buenos Aires, en fecha 07/11/1966, D.N.I. N°: 18.554.550, es hijo de Mario Porfirio Abalos (f) y de Dolores Ester Torres (v); de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P....". Fdo. Dra. Maria de las Mercedes Pereyra - Juez - Dra. Romina Cimadamore - Secretaria-. Seguidamente la Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, ha dictado la siguiente resolución: "N°...../ Resistencia, 12 de octubre de 2011. Vistos y Considerando: La presente causa Abalos, Juan Carlos s/ Privación Ilegal de la Libertad Agravada (E Infracción al Art. 119 del CP.-) caratulada 12044/11, sobre la situación legal de Juan Carlos Abalos, de nacionalidad argentino, con 44 años de edad, de estado civil soltero, de profesión albañil, domiciliado en Lote N° 296 Barranqueras, nacido en Los Polvorines - Provincia de Buenos Aires, en fecha 07/11/1966, DNI N° 18.554.550, Prontuario Policial N° 52250-CF, hijo de Mario Porfirio Abalos (f) y de Dolores Ester Torres (v).-... Dispongo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Juan Carlos Abalos, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos.- II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 73...."- Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin-Fiscal de Investigaciones N° 3; DR. Elio Valdívía -Secretario- Fiscalía Nro. 3. Not.

**Dr. Héctor Elio Valdívía**  
Abogado/Secretario

s/c. E:17/10 V:26/10/11

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Primera Nominación, a cargo del Dr. Julián Fernando Benito Flores, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del señor Baltasar Maldonado, con M.I. N° 7.432.809, fallecido el día once de junio de 2003, en Resistencia, en los autos "**Maldonado, Baltasar s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 10.363/11. Resistencia, 4 de octubre de 2011.

**Liliana Noemí Ermácora**  
Secretaria

R.N° 144.374 E:19/10 V:24/10/11

**EDICTO.-** El Dr. Miguel Humberto Cardozo, Juez, del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de la localidad de Santa Sylvina, Provincia del Chaco, sito en calle Sarmiento s/n, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, doña Mendoza Luisa, M.I. N° 8.300.299 para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Mendoza Luisa s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 583 - F° 267 - Año 2011. Publíquese por tres (3) días. Secretaría, 06 de octubre de 2011.

**Silvana Daniela Gallardo Nicoloff**  
Secretaria

R.N° 144.371 E:19/10 V:24/10/11

**EDICTO.-** El Dr. Miguel Humberto Cardozo, Juez, del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de la localidad de Santa Sylvina, Provincia del Chaco, sito en calle Sarmiento s/n, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Argüello Marcelino, M.I. N° 7.539.603, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Argüello Marcelino s/ Juicio Sucesorio**" Expte. N° 582 - F° 267 - Año 2011. Publíquese por tres (3) días. Secretaría, 06 de octubre de 2011.

**Silvana Daniela Gallardo Nicoloff**  
Secretaria

R.N° 144.372 E:19/10 V:24/10/11

**EDICTO.-** El Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, en autos caratulados: "**Benítez Feliciano s/Sucesorio**"; Expte. 2165, Año 2011, Sect. 1, se cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Feliciano Benítez, DNI. N° 14.799.341, a que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponden, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 20 de septiembre de 2011.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 144.377 E:19/10 V:24/10/11

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Valentina Aquino Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, 2° Piso, Torre II, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Juan Carlos Venere M.I. N° 4.678.668, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Venere Juan Carlos s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 10567/11. Resistencia, 04 de octubre de 2011.

**Dra. Ana Karina Yagas**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.385 E:19/10 V:24/10/11

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 1er. Piso, ciudad, en autos: "**Acosta Ruben s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 1062/11, se cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Sr. Acosta Ruben, M.I. N° 07.903.167, que se crean con derecho al haber hereditario. Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz. Resistencia, 06 de octubre del 2011.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 144.387 E:19/10 V:24/10/11

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, de la Ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en Brown N° 249 - 2° Piso, de esta ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores de Jose Ferrando (h), M.I. N° 7.903.014 para que en el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Ferrando José s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 903/11, Sara B. Grillo - Secretaria. 13 de octubre de 2011.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.386 E:19/10 V:24/10/11

**EDICTO.-** El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° 8, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3er. Piso, ciudad; en autos: "**Pinto Carlos s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 4.945/11, que se tramita ante el Juzgado de referencia, cita por tres (3) días y emplaza a todos herederos y acreedores del Sr. Pinto Carlos, DNI. N° 07.898.664, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez. Resistencia, 26 de mayo del 2011.

**Alicia Gabriela Suarez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.388 E:19/10 V:24/10/11

**EDICTO.-** Dr. José Luis Pontón, Juez de Paz Letrado de Margarita Belén, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Recchia, sito en Av. 17 de Agosto s/N de la localidad de Margarita Belén, cita por tres (3) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Antonio Custiniano, M.I. N° 11.060.178 emplazándolos por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación, a los bienes relictos (art. 702 inc. 2 del C.P.C.C.CH.) en autos caratulados: "**Custiniano, Antonio s/Juicio Sucesorio**". Expte. N° 221/11. Margarita Belén, 14 de octubre de 2011.

**Dr. José Luis Pontón**  
Juez

R.N° 144.389 E:19/10 V:24/10/11

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Carolina P. Vaccotti, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320 de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del señor Juan Evangelista Aguirre - M.I. N° 7425.479 para que comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados: "**Aguirre, Juan Evangelista s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 463/11, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 07 de octubre de 2011.

**Carolina Paula Vaccotti**  
Secretaria

R.N° 144.393 E:19/10 V:24/10/11

**EDICTO.-** La Sra. Escr. González Patricia Carolina, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de General Vedia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de don Rolón Arnaldo Hernán, M.I. N° 7.525.204, en los autos caratulados "**Rolón Arnaldo Hernán s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 373/11, fallecido el día 13 de agosto del año 2010, con último domicilio real en la localidad de General Vedia, Chaco, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. General Vedia, Chaco, 14 de octubre de 2011,

**Escr. Patricia Carolina González**  
Juez de Paz

R.N° 144.390 E:19/10 V:24/10/11

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. Jose Teitelbaum, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Rescala Cecilio para que hagan valer sus derechos en autos: **Rescala Cecilio s/ Sucesorio** Expte. N° 3851/10. Secretaría, 13 de septiembre de 2011.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 144.391 E:19/10 V:24/10/11

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320 de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la señora María Ester Nuñez de Franco - M.I. N° 4.967.059 para que comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados: "**Nuñez de Franco, María Ester s/Juicio sucesorio**", Expte. N° 900/11, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 13 de octubre de 2011.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

R.N° 144.394 E:19/10 V:24/10/11

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, de la 1ra. Circ. Judicial del Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, sito en calle Brown N° 249 2 piso de la ciudad de Resistencia, citan por tres (3) veces, emplazando por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Ricardo Manuel Orellano, M.I. N° 7.514.784, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 550/11, caratulado: "**Orellano, Ricardo Manuel s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 04 de octubre de 2011.

**Dra. Sara B. Grillo**  
Secretaria

R.N° 144.398 E:19/10 V:24/10/11

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, de la ciudad de Resistencia Chaco, Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Secretaría N° 20, sito en Avda. Laprida N° 33 - Torre II - 2° Piso, ciudad, citese a herederos y acreedores de la Sra. Silvia Cristina Enriquez, D.N.I. N° 11.406.439 por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados "**Enriquez Silvia Cristina s/Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 9950/11. Resistencia, de octubre de 2011.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.400 E:19/10 V:24/10/11

**EDICTO.-** El Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, en los autos caratulados: "**Alvarez Erminia de Luna s/Sucesorio**"; Expte. 2673, Año 2011, Sect. 1, se cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Erminia Alvarez de Luna, M.I. L.C. N° 6.597.660, a que comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 11 de octubre de 2011.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 144.410 E:19/10 V:24/10/11

**EDICTO.-** Dra. Claudia Torassa, Juez Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, Chaco, cita por tres días emplazando por treinta a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Maria Ylliski, MI 6.569.172. Autos: **Ylliski Maria s/Sucesión Ab-Intestato**, Exp. 329/11 bajo apercibimiento. Secretaría, 30 de septiembre de 2011.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.408 E:19/10 V:24/10/11

**EDICTO.-** Judicial: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, a cargo Dra. María Cristina R. Ramirez, Secretaría a cargo Dr. Leonardo David Sueldo, sito Avda. Laprida N° 33, Torre I, 3° Piso, ciudad, autos: "**Magaldi Margarita Luisa s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9027/11, cita a herederos y acreedores de Margarita Luisa Magaldi, L.C. 6.572.274, por edictos que se publicarán por tres (3) días en Boletín Oficial y un diario local, emplazando a quienes se consideren con derecho a herencia, para que dentro treinta (30) días posteriores a fecha de última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos relación bienes relictos. Resistencia, 06 de octubre de 2011.

**Dra. Alejandra Volman**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.412 E:19/10 V:24/10/11

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Paz Dra. Osiska María Rosa Juez Titular de la localidad de Campo Largo, Chaco, Secretaría Única a cargo de Miriam Liliana Leal en los autos caratulados "**Gimenez Luciano s/Sucesorio**" Expte. N° 1315/10, Fo. 58/59, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Gimenez Luciano M.I. N° 3.567.180, fallecido el 14 de julio de 2009. Campo Largo, 6 de mayo de 2011.

**Miriam Liliana Leal**  
Secretaria

R.N° 144.414 E:19/10 V:24/10/11

**EDICTO.-** Dr. Luis Alberto Pintos Juez de 1° Instancia Titular del Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretarias N° 1, a cargo de la Dra. Maria del C. Romero Secretaria de trámite de la localidad de Pcia. Roque Sáenz Peña, en los autos caratulados "**Kozak Paulina s/Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. 1813/10 cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de nombre de Kozak Paulina L.C. N° 3.731.086, fallecida el 11 de Julio de 2009. Campo Largo, 21 de octubre de 2010.

**Dra. María del C. Romero**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.413 E:19/10 V:24/10/11

**EDICTO.-** El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado y Contravencional de Primera Categoría Especial de Machagai, con sede en calle Avda. San Martín N° 94, cita por tres publicaciones a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gregorio Bernardo Morel M.I. N° 7.517.610, para que dentro de treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los caratulados "Morel Gregorio Bernardo s/Juicio Saucesorio" Expte. N° 397 F° 298 Año 2009. Machagai, 07 de octubre de 2011.

**Jovan Yurovich**  
Secretario

R.N° 144.415 E:19/10 V:24/10/11

**EDICTO.-** Dra. Maria Eugenia Saez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, ciudad, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Andrea Silvia Cáceres, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Flashka Ricardo Adolfo, DNI N° 20.193.450, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a bienes dejados por el mismo, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "Flashka Ricardo Adolfo s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato" Expte. N° 8953, Año 2011. Resistencia, 14 de octubre de 2011.

**Dra. Andrea S. Cáceres**  
Secretaria

R.N° 144.417 E:19/10 V:24/10/11

**EDICTO.-** La Dra. Claudia Torassa Juez Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, //Ila Angela, Chaco, 26 de Marzo de 2.010 ... Por iniciada la presente acción contra Saturnino S. Altamiranda, con domicilio desconocido, la que tramitará según las normas del juicio sumario, córrase traslado de la demanda a los demandados por el término de diez (10) días a fin de que comparezcan la contesten, opongan excepciones previas y ofrezcan las pruebas de que intenten valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 59 y 334 del CPCC. Bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese edictos por 3 días a fin de notificar de la presente al co-demandado. Autos "Aguirre Andres Bernabe c/Miguel Angel Colman y Saturnino Silvestre Altamiranda s/Juicio de Escrituración" Expte. 252/ Folio:-646/ Año:- 2010. Villa Angela, 14 de octubre 1011.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.418 E:19/10 V:24/10/11

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Alfredo Adam, MI N° 7.432.381 y de Rosa Ramski Vda. de Adam, MI N° 3.743.303, para que hagan valer sus derechos en autos: "Adam Alfredo y Ramski Vda. de Adam María s/Juicio Sucesorio" - Expte. N° 910 - Año 2011, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 13 de octubre de 2011.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 144.419 E:19/10 V:24/10/11

**EDICTO.-** Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación de Resistencia, Chaco, sito en Laprida 33 - Torre I - Segundo Piso, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Antonio Benitez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Héctor Martínez, DNI. 13.309 773, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación deduzcan las acciones que

por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "Martinez Hector s/Juicio Sucesorio" Expte. N° 9573/11. Resistencia, 07 de octubre de 2011.

**Carlos Antonio Benítez**  
Secretario

R.N° 144.423 E:19/10 V:24/10/11

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial en trámite por ante el número 18, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en López y Planes 26, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, en los autos caratulados: "Provincia del Chaco c/La Nave Internet S.R.L. s/ Ejecución Fiscal" (Expte. N° 16.596/10), cita al ejecutado LA NAVE INTERNET S.R.L., CUIT N° 30-67012855-1, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, 26/09/2011.

**Diana A. Dib**  
Secretaria

s/c. E:19/10 V:24/10/11

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Carlos Alfredo DE LOS SANTOS, alias "no tiene", ser de nacionalidad argentino, 42 años de edad, casado, pintor, domiciliado en calle Montevideo N° 325, Villa Don Alberto, de la ciudad de Resistencia, número telefónico 03722-15657192, haber nacido en localidad de Empedrado, Provincia de Corrientes, 25 de octubre de 1966, D.N.I. N° 18.250.239, hijo de Eustaquio (v), y de María Ester Soler (v), que en la causa N° 22.804/10, caratulada: "De Los Santos, Oscar Carlos Alfredo s/Robo", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra, ha dictado la siguiente resolución: "Decreto fundado n°: 683/11. // -sistencia, 19 de septiembre de 2011. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Decretar embargo en esta causa N°: 22.804/10 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000) sobre bienes de propiedad de Carlos Alfredo De Los Santos; de nacionalidad argentina, casado, pintor, domiciliado en calle Montevideo N°: 325, Villa Don Alberto, de la ciudad de Resistencia, nacido en localidad de Empedrado, Provincia de Corrientes, el 25 de octubre de 1966, D.N.I. N°: 18.250.239, hijo de Eustaquio De Los Santos (v), y de María Ester Perpetua Soler (v); de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P. Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra - Juez-, Dra. Romina Cimadamore -Secretaria-. Seguidamente la señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, ha dictado la siguiente resolución: "N° ...Resistencia, 12 de octubre de 2011. Vistos y considerando: La presente causa: De Los Santos, Oscar Carlos Alfredo s/Robo, caratulada 22.804/10, sobre la situación legal de Carlos Alfredo De Los Santos, alias «no tiene», ser de nacionalidad argentino, 42 años de edad, casado, pintor, domiciliado en calle Montevideo N° 325, Villa Don Alberto, de la ciudad de Resistencia, número telefónico 03722-15657192, haber nacido en Localidad de Empedrado, Provincia de Corrientes, 25 de octubre de 1966, D.N.I. N° 18.250.239, hijo de Eustaquio (v), y de María Ester Soler (v)... Dispongo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Carlos Alfredo De Los Santos, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura

en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 38/38 vta...". Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario, Fiscalía N° 3.

**Dr. Héctor Elio Valdivia**

Abogado/Secretario

s/c.

E:19/10 V:28/10/11

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Ariel Ramón PINTOS, alias "monchi", de nacionalidad argentino, con 29 años de edad, soltero, albañil, domiciliado en Las Calandria 785 –Rosario–, nacido en Rosario, el 25 de junio de 1981, D.N.I. N° 29.099.339, hijo de Ramón Ilario Pintos y de Gerónima Virginia Villasantis. Prontuario policial N° 50.426 RH, que en la causa N° 545/11, caratulada: "**Pintos, Ariel Ramón; Alvarenga, Enrique Sebastián s/Robo**", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: Decreto fundado N°: 307/11. // -sistencia, 29 de abril de 2011. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N° 545/11 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000) sobre bienes de propiedad de Ariel Ramón Pintos, alias «monchi», de nacionalidad argentina, soltero, albañil, domiciliado en Las Calandrias 785, Rosario, nacido en Rosario, Santa Fe el 25 de junio de 1981, D.N.I. N°: 29.099.339, hijo de Ramón Ilario Pintos y de Gerónima Virginia Villasantis. Prontuario policial N° 50426 RH; ..., de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P.". Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra –Juez–, Dra. Romina Cimadamore –Secretaria–. Seguidamente la señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, ha dictado la siguiente resolución: "N° ... Resistencia, 12 de octubre de 2011. **Vistos y considerando:** La presente causa: *Pintos, Ariel Ramón; Alvarenga, Enrique Sebastián s/Robo*, caratulada: 545/11, sobre la situación legal de Ariel Ramón Pintos, alias «monchi», de nacionalidad argentino, con 29 años de edad, soltero, albañil, domiciliado en Las Calandria 785 –Rosario–, nacido en Rosario el 25 de junio de 1981, D.N.I. N° 29.099.339, hijo de Ramón Ilario Pintos y de Gerónima Virginia Villasantis. Prontuario policial N° 50.426 RH. ... Dispongo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Ariel Ramón Pintos, alias «monchi», de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 75/75 vta...". Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario, Fiscalía N° 3.

**Dr. Héctor Elio Valdivia**

Abogado/Secretario

s/c.

E:19/10 V:28/10/11

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CABALLERO, Diego Hernán (D.N.I. N° 30.159.175, argentino, soltero, desocupado, domiciliado

en Arazá N° 1160, Resistencia, Chaco, hijo de Walter Caballero y de Irma Obes, nacido en Resistencia el 20 de septiembre de 1981, Pront. Prov. N° 31752 CF y Pront. Nac. N° U919202), en los autos caratulados: "**Caballero, Diego Hernán s/Ejecución de pena**", Expte. N° 320/11, se ejecuta la sentencia N° 137 de fecha 07/07/2011, dictada por el Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "I) Unificando por composición las penas impuestas a Diego Hernán Caballero, como autor penalmente responsable de los delitos de robo doblemente calificado por el resultado de lesiones graves y uso de arma de fuego apta (art. 166 inc. 1 e inc. 2 segundo párrafo del C.P.) en el Expte N° 1-18385/10: «Caballero, Diego Hernán s/Robo...» y, como autor penalmente responsable del delito de robo calificado por el uso de arma blanca en grado de tentativa (art. 166 inc. 2 primer párrafo del C.P.) en Expte N° 1-22253/06: «Caballero, Diego Hernán s/Robo...» e imponer en definitiva y por composición la pena única de **dieciocho (18) años** con más las accesorias del art. 12 del C.P. ... Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río, Juez, Cámara Criminal N° 2; Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario, Cámara Criminal N° 2". Resistencia, 21 de septiembre de 2011.

**Dra. Ligia Alejandra Duca**

Secretaria

s/c.

E:19/10 V:28/10/11

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélica María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Miguel Alejandro FERNANDEZ, alias "Evelyn", de nacionalidad argentino, con 22 años de edad, soltero, changarín, domiciliado en Pasaje Cruz Roja, casa 105, Bo. Toba, ciudad, nacido en Resistencia, el día 27 de enero de 1989, D.N.I. N° 36.197.538. Hijo de Núñez, Angela, con domicilio en Pasaje Wainoleck casa: 126, Bo. Toba, ciudad, y de Irene Ramón Fernández (f) que en autos caratulados: "**Fernández, Miguel Alejandro s/Amenazas con armas y lesiones**", Expte. N° 23.982/11, a fs. 49 se ha dictado siguiente resolución: "...// -sistencia, 27 de septiembre de 2011. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado,..., considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Miguel Alejandro Fernández, hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía de Investigación N° 5), para su efectivo cumplimiento...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y fs. .... se dispuso: "...Resistencia, 13 de octubre de 2011. **Autos y vistos:...**; **considerando:...** **resuelvo:** I) Disponer la detención de Miguel Alejandro Fernández, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial... Fdo.: Dra. Nélica María Villalba –Fiscal de Investigación N° 5–, Dra. Rossana Guadalupe Fabris –Secretaria–...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Rossana Guadalupe Fabris**

Secretaria

s/c.

E:19/10 V:28/10/11

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Juan Ramón SANCHEZ (alias "Bola", D.N.I. N° 32.266.479, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle Las Acacias N° 4200, B° La Toma, Barranqueras (Chaco), hijo de Juan Sánchez y de Mirtha García, nacido en Resistencia el 20 de julio de 1986, Pront. Prov. N°

0045685 y Pront. Nac. N° U787059), que en los autos caratulados: “**Sánchez, Juan Ramón s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 452/06, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución 376, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: “...Autos y vistos... **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Juan Ramón Sánchez, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y codtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese, líbrense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1°. Resistencia, 5 de octubre de 2011.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:19/10 V:28/10/11

>\*<

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CORREA, Raúl Alberto (alias “...”, D.N.I. N° 34.899.465, argentino, de ocupación verdulero, domiciliado en Julio Tort 230, B° Central Norte, Resistencia, hijo de Raúl Dorrego y de Teresa Mónica Correa, nacido en Resistencia, Chaco el 27 de mayo de 1989, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados: “**Correa, Raúl Alberto s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 199/11, se ejecuta la sentencia N° 31/11 de fecha 30/03/2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...Condenando al imputado Raúl Alberto Correa, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Robo calificado por el uso de armas en grado de tentativa (arts. 166 inc. 2° en función con el 42 del C.P.) a sufrir la pena de **tres (3) años y cuatro (4) meses** de prisión de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P) en esta causa N° 1.122773/10, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de Robo calificado por el uso de armas (arts. 166 inc. 2°, primer supuesto del C.P.). Con costas”. Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey –Juez–. Dr. Alvaro Dante Rodríguez –Secretario–. Resistencia, 28 de septiembre de 2011.

**Dra. Ligia Alejandra Duca**  
Secretaria

s/c. E:19/10 V:28/10/11

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Juez subrogante de Ejecución Penal N° 1 del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de ALFONZO, Ricardo Fabián (alias “Foqui”, D.N.I. N° 29.554.502, argentino, soltero, de ocupación herrero, domiciliado en Mz. A, Lote 20, B° Mate Cocido, Resistencia, hijo de Gabriel Alfonzo y de Isabel Baldovino, nacido en Resistencia, el 29 de junio de 1982, Pront. Prov. N° 43024 RH y Pront. Nac. N° U1976424), en los autos caratulados: “**Alfonzo, Ricardo Fabián s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 106/11, se ejecuta la sentencia N° 74/6 de fecha 17/12/2010, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I.- Condenando a Ricardo Fabián Alfonzo; ya filiado, del delito de Robo a mano armada en grado de tentativa en concurso ideal con portación de arma de guerra (art. 166, inc. 2°, en función

con el 42, art. 54 y 189 bis, inc. 2do., 4to. supuesto, todos del C.P.), a la pena de **cinco (5) años y seis (6) meses** de prisión de cumplimiento efectivo con más las accesorias legales del art. 12 del Código Penal... II.- Declarando a Ricardo Fabián Alfonzo reincidente por primera vez en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos (art. 50 del C.P.)... IV.- Condenado a Ricardo Fabián Alfonzo de filiación ya referida, a la pena única de **siete (7) años y seis (6) meses** de prisión efectiva, con más accesorias legales del art. 12 del Código Penal, comprensiva de las penas impuestas en el numeral I del presente fallo como autor de Robo a mano armada en grado de tentativa en concurso ideal con portación de arma de guerra (art. 166, inc. 2°, en función con el art. 42, art. 54 y 189 bis, inc. 2do., 4to. supuesto, todos del C.P.) y, de la sentencia N° 34/08 de fecha 20/05/08, dictada por la Cámara Primera Criminal en la causa N° 062/07, caratulada: “Núñez, Víctor y otros s/Homicidio en ocasión de robo”, por el delito de Robo agravado por el uso arma de fuego en calidad de coautor (art. 166 inc. 2° y art. 45 del C.P.). Manteniendo la declaración de reincidencia dispuesta en el punto II de este pronunciamiento... Fdo.: Dra. Elda C. Torresagasti, Juez. Dra. Ana G. González de Pacce, Secretaria. Cámara Tercera Criminal”. Resistencia, 13 de octubre de 2011.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:19/10 V:28/10/11

>\*<

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de JUAREZ, Sergio (alias “Coco”, D.N.I. N° 30.084.675, argentina, domiciliado en Pellegrini N° 850, Resistencia, hijo de Juan Manuel Juárez y de Mirta Esteban, nacido en Pirané, Formosa, el 20 de junio de 1969, Pront. Prov. N° 25759 CF y Pront. Nac. N° U670639, U691971, U1392016), en los autos caratulados: “**Juárez, Sergio s/Ejecución de pena (unificación de pena – efectiva–)**”, Expte. N° 355/11, se, ejecuta la sentencia N° 28/5 de fecha 07.06.11, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Condenando a Sergio Juárez, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de Estafa en concurso real con estafa (arts. 172, 55, 172 del C.P.), a la pena de **ocho meses** de prisión efectiva, hechos cometidos el 04/09/2004 en perjuicio de Juan Carlos Roberto Castillo, y el 12/10/2004 damnificando a Ireneo Jorge Gómez, ambos en Resistencia (Chaco), investigados y requeridos a juicio por el mismo delito en Expte N° 127/05 (ex Expte N° 1-22182/04 reg. Fisc. Inv. I) y Expte. N° 1-30265/04 (ex Expte N° 30265/04 Fisc. Inv. 6) respectivamente. Con costas. II) Condenando a Sergio Juarez, ya filiado, a la pena única por composición de **cuatro años y dos meses** de prisión efectiva, comprensiva de la pena impuesta en este fallo y la aplicada por sentencia N° 20/6 del 09/05/11 pronunciada en Expte. Ppal. N° 1-8317/08 de esta Cámara Tercera en lo Criminal... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez –Juez– Dra. Ana Graciela González de Pacce –Secretaria– Cámara Tercera en lo Criminal”. Resistencia, 3 de octubre de 2011.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:19/10 V:28/10/11

>\*<

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación Prov. N° 1, Dra. Raquel Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Martiniano MAURI, D.N.I. N° 33.614.885, edad 25 años, estado civil soltero, de profesión mecánico, nacionalidad argentina, nacido en Castelli, Chaco el 11 de noviembre de 1982, domiciliado en planta urbana de

Miraflores, con principales lugares de residencia anterior en Castelli, sí sabe leer y escribir, estudios primarios incompletos, no posee antecedentes penales, hijo de Mauri, Secundino (v), y de Silvera, Olga (v), domiciliados en Barrio Güemes, Castelli; que en los autos caratulados: “**Mauri, Martiniano s/Lesiones y amenazas**”, Expte. N° 2.103/08, se ha resuelto lo siguiente: “///Juan José Castelli, Chaco, 11 de noviembre de 2009. **Resuelvo:** I.- Trabar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000) tarea que se encomienda al actuario. II.- Not... (Fdo.): Dr. José Luis Kerbel, Juez de Garantías, y Dr. Diego Martín Santiano, Secretario subrog.”. “///Juan José Castelli, Chaco, 13 de octubre de 2011. Atento al estado de autos, y teniendo en cuenta que fue imposible dar con el paradero del imputado Martiniano Mauri, para notificarle la traba de embargo dispuesta en el decreto de fs. 74, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la traba de embargo contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not.”. (Fdo.): Dra. Raquel Maldonado, Fiscal de Investigación Prov. N° 1; Dr. Mario José Flego, Secretario Prov.

**Dr. Mario José Flego**  
Secretario Prov.

s/c.

E:19/10 V:28/10/11

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación Prov. N° 1, Dra. Raquel Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Roque Silvio VARGAS, DNI N° 24.103.069, apodado no posee, edad 36 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentina, nacido en J. J. Castelli, Chaco, el 16/08/74, domiciliado en Pje. La Florida, Lote N° 300, localidad de jurisdicción Castelli, Chaco, con principales lugares de residencia anterior en mismo lugar, sí leer y escribir, estudios primarios completos, no posee antecedentes penales, hijo de Ceberina González (v) y de Teodoro Vargas (v), domiciliados en Pje. La Florida, Lote N° 300, se ha resuelto lo siguiente: “///Juan José Castelli, Chaco, 28 de junio de 2011. **Resuelvo:** I.- Trabar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000) tarea que se encomienda a la actuaría... Not. (Fdo.): Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez Sub. Juzgado de Garantías y Transición, y Dr. Carlos Fabricio, Secretario”. “...///J. J. Castelli, 5 de octubre de 2011. Atento al estado de autos, y teniendo en cuenta que el imputado Roque Silvio Vargas fue citado en varias oportunidades a fin de notificársele de la traba de embargo dispuesta por el Sr. Juez de Garantía en las presentes autos a fs. 81, y que el mismo no se hallaba en el domicilio que constituyó oportunamente en los estrados de esta Fiscalía N° 1, según constancia de fs. 85/vta., y cédula de fs. 89, **dispongo:** Notifíquese por edicto que se publicará por el término de (5) días a fin de notificarle la traba de embargo al Sr. Vargas, Roque Silvio, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cod. Procesal Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not.”. (Fdo.): Dra. Raquel Maldonado, Fiscal de Investigación Prov. N° 1. Esc. José R. Chaparro, Secretario Subrog.

**Esc. José Rolando Chaparro**  
Secretario Subrogante

s/c.

E:19/10 V:28/10/11

**EDICTO.-** Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez de Sala Unipersonal –subrogante–, en los caratulados: “**Sánchez, Mario Alcides s/Robo**”, Expte. N° 109/05, que se tramitan ante la Secretaría N° 2 de esta Cámara Primera en lo Criminal, sita en calle 9 de Julio N° 346, 2do. piso, de esta ciudad, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Mario Alcides SANCHEZ, “a” Isidoro (DNI N° 11.730.822, argentino, changarín, nacido el 22/10/55 en esta ciudad, con instrucción primaria incompleta, hijo de Dionisio Sánchez y de Liberata Alegre); cuya parte pertinente dice: “N° 136. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil once,...., esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, **resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de **robo** (art. 164 del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Mario Alcides Sánchez, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Mario Alcides Sánchez (fs. 81 y vta.) y la orden de detención (fs. 80) que pesa sobre el mismo, cuya inserción en la orden del día policial se encuentra requerida con nota N° 771-J/06 de fecha 11/09/06, librada por la oficina de Oficios y Mandamientos, ciudad; ..III) Notificar por edicto a Mario Alcides Sánchez de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV)... V) De forma. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier –Juez de Sala Unipersonal, subrogante–, Elina Inés Vigo –Secretaria–.

**Elina Inés Vigo**  
Secretaria

s/c.

E:21/10 V:31/10/11

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Leandro Maximiliano RIOS, DNI N° 34.960.506, de nacionalidad argentino, de 18 años de edad, de estado civil soltero, de profesión albañil, domiciliado en calle 20 y pasaje C. Hardy, nacido en Resistencia, en fecha 14/08/89, que anteriormente ha residido en la ciudad, que es hijo de Ramon Ríos (f) y de Margarita Raquel Giménez (v), que en los autos caratulados: “**Gamarra, Alfredo Gabriel; Ríos, Leandro Maximiliano s/Hurto calificado**”, Expte. N° 34.608/07, se ha dispuesto lo siguiente: “///-Sistencia, 7 de octubre de 2011. **Visto y considerando:** que a fs. 53/65 obran informes de los que surgen que Leandro Maximiliano Ríos no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía del mismo a tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención de el mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Leandro Maximiliano Ríos del decreto obrantes a fs. (49) por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos dos mil (\$ 2.000), el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not...”. Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco De Obaldia Eyseric –Secretario–.

**Dr. Francisco De Obaldia Eyseric**  
Secretario

s/c.

E:21/10 V:31/10/11

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado del Trabajo N° 2, Juez, Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez suplente, en autos: "**Romero, Omar Orlando c/San Fernando Urbano SRL Línea 3 y/o UTE San Fernando - Nereo Línea 3 y/o UTE San Fernando Línea 3 y/o Nereo SRL Línea 3 y/o quien resulte responsable s/Despido, etc.**", Expte. N° 336/09; hace saber por (3) tres días a Nereo S.R.L. la resolución que en su parte pertinente dice: Resistencia, 1 de junio de 2009... "2) Por deducida demanda contra San Fernando Urbano SRL Línea 3 y/o UTE San Fernando - Nereo Línea 3 y/o UTE San Fernando Línea 3 y/o Nereo SRL Línea 3 y/o quien resulte responsable por el cobro de la suma de pesos noventa y tres mil ochocientos veintinueve c/ochenta y ocho ctvos. (\$ 93.829,88) en concepto de obrantes en planilla de fs. 3 y vta. con más intereses y costas. Certificado de Trabajo y/o Libreta de Trabajo. 3) En virtud de lo dispuesto por la ley 3.356 modificatoria de la ley 2.383 córrase traslado de la demanda por el término de diez (10) días bajo apercibimiento de ley. A tal fin, líbrese cédula a la demandada en su domicilio real, debiendo ajustarse su responde a lo normado en el art. 85 de la ley 2.383, el que deberá transcribirse en el despacho a librarse. Aporte proyecto la interesada. Asimismo la notificación ordenada precedentemente deberá cumplimentarse con lo dispuesto en el art. 318 del C.P.C. y C., de aplicación supletoria".... 6) Notif. Amanda Matilde Corchuelo, Juez del Trabajo de la Segunda Nominación.

**Elmira Patricia Bustos**  
Juez Suplente

s/c. E:21/10 V:26/10/11

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Martín YÑIGUEZ, DNI N° 17.755.883, nacionalidad argentino, edad 44 años, estado civil soltero, profesión empleado, hijo de Martín Liberato Yñiguez y de Ermelinda Escalante, que en los autos caratulados: "**Hoy: Yñiguez, Martín s/Usurpación**", Expte. N° 20.325/10 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "//...sistencia, 17 de octubre de 2011. No habiendo fijado nuevo domicilio el imputado Martín Yñiguez, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3 Dr. Jorge Ruben Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fojas 85/88 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Mirtin Yñiguez hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$2.500). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Líbrese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la Defensa Técnica. Not.- Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla -Fiscal- Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dra. Patricia Lilian Vargas -Secretaria-. Resistencia, 17 de octubre de 2011.

**Dra. Patricia Lilian Vargas**  
Secretaria

s/c. E:21/10 V:31/10/11

**EDICTO.-** En la causa caratulada: "**Morel, Marcelo s/ Robo en grado de tentativa**", Expte. N° 29.042/10, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, secretaria del Dr. Juan Martín Bogado, a fs. 25/28 y vta, de autos, en fecha 28 de junio de 2011, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de Marcelo MOREL, apodo "Poró", D.N.I. N°: 45.557.486, de nacionalidad argentina, de 16 años de edad, estado civil soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Villa Ghío, calle 18 y Nuevo Asentamiento, ciudad, nacido en Presidencia Roca, el día 26 de noviembre 1993, que anteriormente vivió en calle 17 y Villa Ghío de la ciudad de Resistencia, que no sabe leer y escribir, que nunca asistió a la escuela, que no posee antecedentes penales. Que es hijo de padre no declarado, y de Elba Morel (v), domiciliada en calle 18 y Villa Ghío, de esta ciudad. Asimismo, en fecha 18 de agosto de 2011, por decreto fundado el señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht, ha Resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Marcelo Morel, hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000)...". Finalmente, en fecha 3 de octubre de 2011, a fs. 43 de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilian Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Marcelo Morel y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaría, 17 de octubre de 2011.

**Dr. Juan Martín Bogado**  
Secretario

s/c. E:21/10 V:31/10/11

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Caceres de Pascullo, hace saber a Ramon Antonio Solis (alias "Pachín", DNI. N° 24.209.510, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Calle 16 Pje. Los Pozos, B° San Valentín, Resistencia, hijo de Saturnino Solis y de Margarita Aquino, nacido en Quitilipi, Chaco, el 2 de agosto de 1974, Pront. Prov. N° 511323 AG y Pront. Nac. N° U628417), que en los autos caratulados "**Solis, Ramon Antonio s/Ejecución de Pena (Unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 288/06, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 394, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar rebelde a Ramon Antonio Solis, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese, líbrense recaudos. Fdo.: Dr. Juan Jose Cima Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1." Resistencia, 18 de octubre de 2011.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:21/10 V:31/10/11

**EDICTO.-** Dra. Ana María O. Fernández, Juez del Juzgado Laboral de 1° Instancia N° 1, sito en Obligado 229 Planta Baja de esta ciudad, cita por tres días a los derecho-habientes de Carlos Andrés Rossi MI. 31.024.057 fallecido el 19/01/11 en esta ciudad, para que dentro del plazo de diez días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de

seguir el mismo según su estado, en los autos caratulados: "**González Natalia Andrea c/Algodonera La Northeña S.A. y/o quien resulte responsable s/Despido, etc.**", Expte. N° 300/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 20 de agosto 2011. Dra. María Silvia Merola, Secretaria.

**Dra. María Silvia Merola**  
Secretaria

s/c. E:21/10 V:26/10/11

—————>\*<—————  
**EDICTO.-** El Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHURIN, Juan Vicente, LC 3.554.004, en los autos caratulados: "**Churin Juan Vicente s/Sucesorio**", Expediente N° 1.364/11, bajo apercibimientos legales. Secretaría, 5 de julio de 2011.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 144.428 E:21/10 V:26/10/11

—————>\*<—————  
**EDICTO.-** El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Juez, Dr. Héctor Edgardo García Redondo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1er. Piso. Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Miguel Walaszek, MI N° 18.673.852, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Walaszek, Miguel s/Juicio Sucesorio Ab-Inestato**" Expte. N° 4518/11. Resistencia, 22 de junio de 2011.

**Mary Beatriz Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.432 E:21/10 V:26/10/11

—————>\*<—————  
**EDICTO.-** El Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días -a partir de la última publicación- a herederos y acreedores de doña Mercedes Elena Vicini a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "**Vicini Mercedes Elena s/Sucesorio**" Expte. N° 2117/11, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco,... de octubre de 2011.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 144.434 E:21/10 V:26/10/11

—————>\*<—————  
**EDICTO.-** La Sra. Proc. Nac. Estela B. Wierna, Juez del Juzgado de Paz de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña "Edesia Norma Alarcon" bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Alarcon Edesia Norma s/Sucesorio**", Expte. N° 528, Fólío N° 225, año 2011. Secretaría: Dra. Clara Luz del Alba Rios. Hermoso Campo, Chaco, 17 de octubre de 2011.

**María Gabriela Petcho**  
Secretaria

R.N° 144.433 E:21/10 V:26/10/11

—————>\*<—————  
**EDICTO.-** El Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días -a partir de la última publicación- a herederos y acreedores de doña Nelida Argentina Gonzales a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "**Gonzales, Nelida Argentina s/ Sucesorio**" Expte. N° 2315/11, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 1, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 23 de Septiembre de 2011.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 144.435 E:21/10 V:26/10/11

**EDICTO.-** El Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días -a partir de la última publicación- a herederos y acreedores de don Miguel Collado L.E 7.512.637, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "**Collado Miguel s/Sucesorio**" Expte. N° 2163/ 11, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 1, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 16 de Septiembre de 2011.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 144.436 E:21/10 V:26/10/11

—————>\*<—————  
**EDICTO.-** Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso de esta ciudad, Dra. Silvia Claudia Zalazar, en los autos caratulados: "**Trejo Hector Americo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1090/11, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante, Sr. Trejo Hector Americo, M.I. N° 11.249.401, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 16 de octubre del 2011.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.439 E:21/10 V:26/10/11

—————>\*<—————  
**EDICTO.-** Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso de esta ciudad, Dra. Silvia Claudia Zalazar, en los autos caratulados: "**Barreiro Cristian Sebastian s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1004/11, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante, Sr. Barreiro, Cristian Sebastian, M.I. N° 28.317.915, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan.- Resistencia, 18 de octubre del 2011.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.438 E:21/10 V:26/10/11

—————>\*<—————  
**EDICTO.-** Dra. Ana A. B. Maza. Juez de Paz Titular. Juzgado de Paz Letrado de Quililipi. Chaco. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Amalia Mikrut, M.I. N°89839; en autos caratulados: "**Mikrut, Amalia s/Juicio Sucesorio Intestato**" Expte. 2290 F° 184/185 Año 2011 Sec. 2; bajo apercibimiento de ley, Secretaría, 17 octubre de 2011.

**Dra. Graciela M. E. Solís**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.446 E:21/10 V:26/10/11

—————>\*<—————  
**EDICTO.-** El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 17, a cargo del Dr. Orlando J. Beinaravicius, Secretaría Unica, con sede en Av. Laprida N° 33, 1er. Piso, Torre II, de la Ciudad de Resistencia, hace saber por dos días a la Sra. Zaradey Olga Victoria, M.I N° 10.288.180 que en los autos caratulados: "**Villamayor Igilda c/Tiommy Javier Eduardo y/o Zaderey Olga Victoria y/o Propietario y/o Usufructuario s/Daños y Perjuicios y Daño Moral por Accidente de Tránsito**", Expte. N° 9.401/10, se ha dictado la siguiente resolución, /// sistencia, 07 de octubre de 2011...Al escrito de fs. 81: A lo solicitado, y habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 145 del CPCC., citase al ejecutado Zaradey Olga Victoria, por Edictos que se publicarán, por dos días en el Boletín Oficial y un diario local para que en el tér-

mino de cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Not. Dr. Orlando J. Beinaravicius Juez - Juzg. Civ. y Com. N° 17. El presente debe publicarse por dos días. Resistencia, 17 de octubre de 2011.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaria

R.N° 144.450 E:21/10 V:24/10/11

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado No. 1, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, sito en Brown N° 249, 1er. Piso, Resistencia, cita y emplaza por treinta días, que se contarán a partir de la última publicación que se efectuarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, a herederos y acreedores de Ildelfonsa García, M.I. 4.483720, y Gonzalez Gregorio, M.I. 7.534.965, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Gonzalez Gregorio y Garcia Ildelfonsa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1985/10. Rcia., 6 de octubre de 2011.

**Dra. María Martha Villacorta**  
Secretaria

R.N° 144.451 E:21/10 V:26/10/11

**EDICTO.-** La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez en lo Civil y Comercial N° 15, sito en Av. Laprida N° 33, Torre, 2° Piso, de Resistencia, en los autos caratulados: "**Dellamea Paulina María s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.939/09, cita a herederos y acreedores de Paulina María Dellamea, M.I. N° 6.564.731, por edictos, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de septiembre de 2011.

**Carlos Antonio Benítez**  
Secretario

R.N° 144.455 E:21/10 V:26/10/11

**EDICTO.-** Dra. Fresia Daicy Pedrini, Juez del Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 2, sito en calle French N° 166, Piso 2 Resistencia hace saber por tres días, en autos: "**Martin, Julio Osvaldo s/Conversión en Divorcio Vincular**" Expte. N° 2683/08, que se cita y emplaza a Lidia Ester Kardinal DNI N° 11.202.101 para que en el término de diez (10) días de notificado fecha que se contará a partir de la última publicación, comparezca ante este Juzgado del Menor de Edad y la Familia 2 a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente. Secretaría, 17 de octubre de 2011.

**Alejandro Horacio Sandoval**  
Abogado

R.N° 144.456 E:21/10 V:26/10/11

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz N° 1 a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Juez, de la primera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco sito en calle Brown N° 249 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco cita por tres días y emplaza por el término de treinta días herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Victorina Ana Galeano de Dionisi, M.I. N° 2.419.680, en los autos caratulados: "**Galeano de Dionisi Victorina Ana s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 749/11, Sec. N° 1 Secretaría a cargo de la Dra. María Martha Villacorta. Resistencia, 13 días del mes de octubre del 2011.

**Dra. María Martha Villacorta**  
Secretaria

R.N° 144.457 E:21/10 V:26/10/11

**EDICTO.-** Juez de Paz, de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Miguel Karachun, C.I. N° 32.605 y de Doña Eudoquia Bondaruk Vda. de Karachun, M.I. N° 93.527.791, para que hagan valer sus derechos en los Autos: "**Karachun Miguel y Bondaruk Vda. de Karachun Eudoquia s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 2584, Año 2011, en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 2, Dra. S. Marina Risuk, Abogada/Secretaria. 14 octubre 2011.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 144.458 E:21/10 V:26/10/11

**EDICTO.-** Juez de Paz, de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Juan Cardozo, M.I. N° 5.079.628, para que hagan valer, sus derechos en los Autos: "**Cardozo Juan s/Sucesorio**", Expte. N° 2.271, Año 2011, Sec. N° 1. Secretaría,... de octubre de 2011. Dr. Francisco J. Morales Lezica, Abogado, Secretario. 11 octubre 2011.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 144.459 E:21/10 V:26/10/11

**EDICTO.-** La Dra., Delia Galarza, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de don Alfredo Antonio Zampa, M.I. N° 7.533.459, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Zampa Alfredo Antonio s/ Sucesorio**", Expte. N° 271/11, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, 12 de octubre de 2011.

**Yilda Pasotti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.460 E:21/10 V:26/10/11

**EDICTO.-** La Dra. Delia F. Galarza, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de doña María Dolores Luque, M.I. N° 14.037.705, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Luque María Dolores s/ Sucesorio**", Expte. N° 273/11, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, 3 de octubre de 2011.

**Mónica A. González de De Jesús**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.461 E:21/10 V:26/10/11

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz Letrado de Primera Categoría Especial de Machagai Dr. Carlos Fabián Sánchez, con sede en calle Avda. San Martín N° 94, cita por tres publicaciones a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Guastalla Aldo M.I. N° 3.557.481 para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los caratulados "**Guastalla Aldo s/Sucesorio**" Expte. N° 1426/2011. Machagai, Chaco, 22 de septiembre de 2011.

**Jovan V. Yurovich**  
Secretario

R.N° 144.464 E:21/10 V:26/10/11

**EDICTO.-** Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial N° 2, Secretaria: Dra. Ofelia Castillo, sito Av. Laprida N° 33, Torre 1 P. 2º, ciudad, cita a Alicia Raquel Daffeu, DNI. 10.662.736, y Caribaux, Edgardo

Rubén, DNI. 10.662.873 por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local por dos días para que dentro del término de cinco días, comparezcan en autos "**Tomaszuk Fabian René c/Caribaux Edgardo Rubén y Daffeu Alicia s/Juicio Ejecutivo**" Expte. N° 3.843/04 a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 13 de octubre del 2011.

**Andrés Martín Salgado**  
Abogado/Secretario

R.N° 144.465 E:21/10 V:24/10/11

**EDICTO.-** Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez Civil y Comercial N° 14 Secretaría: Dra. Yanina P. Balocco sito en Av. Laprida N° 33, Torre II P. 1° ciudad cita a Transportes Automotores Milagros S.R.L. por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local por dos días, emplazándolo por diez (10) días para que tome intervención en autos: "**Morales, Clara Elizabeth c/Empresa Gran Resistencia y/o Empresa de Transporte Automotor Milagros S.R.L. y/o conductor y/o propietario y/o usufructuario del colectivo y/o quien resulte responsable s/daños y perjuicios**", Expte. N° 5793/06 bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de ausentes para que lo represente. Resistencia, 14 de octubre del 2011.

**Mary Beatriz Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.466 E:21/10 V:24/10/11

**EDICTO.-** El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en Avda. San Martín y Vieytes, de Charata, en autos caratulados: "**Giraud, Miguels s/Sucesorio**", Expte. N° 697/11, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Miguels GIRAUDO, M.I. N° 07.456.624, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 19 de septiembre de 2011.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.467 E:21/10 V:26/10/11

**EDICTO.-** El Dr. Alvaro Darío Llaneza, Juez del Juzgado de Paz Letrado, sito en calle 9 de Julio y Las Heras, de Charata, en autos caratulados: "**Chávez, Bernabela s/ Sucesorio**", Expte. N° 485/11, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 11 de octubre de 2011.

**Tatiana Raquel Gurman**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.468 E:21/10 V:26/10/11

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Arismendi, Ana s/Sucesorio**", Exp. 2.355, año 2.011, Secr. 1, se cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sra. Ana ARISMENDI, L.C. N° 4.534.810, bajo apercibimientos legales. Presidencia Roque Sáenz Peña, 27 de septiembre de 2011.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 144.469 E:21/10 V:26/10/11

El Juzgado de Faltas N° 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Doctora Zulema Gialdroni, Secretaria a cargo de la suscripta, sito en calle Saavedra N° 420- Primer Piso, Ciudad, cita por dos (2) días en un diario local y emplaza por treinta (30) días a:

NOMBRE	CAUSA	ACTAS DE INFRACCION	DOMINIO	MOTIVO
Martínez Mirian Elizabeth	4979/M/2011	506095-506755	Dny-723	Faltas al Tránsito
Narvaez Ponce Irina	4399/N/2011	Varias	HJN-746	Faltas al Tránsito
Ocampo Hugo Alberto	4652/O/2011	Varias	AUF-832	Faltas al Tránsito
Limberty Guillermo Alfredo	4908/L/2011	Varias	HVJ-630	Faltas al Tránsito
Dip Juan Manuel	1985/D/2011	Varias	GRX-749	Faltas al Tránsito
Cossio Cristian Federico	3550/C/2011	Varias	FHR-026	Faltas al Tránsito
Ottavis Guagnini M	3109/O/2011	Varias	GJZ-333	Faltas al Tránsito
Bonazzola Roberto F	853/B/2011	Varias	FEK-484	Faltas al Tránsito
Laloff Dochoff Raul	2476/L/2011	Varias	STQ-982	Faltas al Tránsito
Sachuk Eutigio	2524/S/2011	Varias	BXQ-979	Faltas al Tránsito
Arnau, Veldis Maria A	2781/A/2011	Varias	FKA-587	Faltas al Tránsito
Francia Clara Esther	3508/F/2011	Varias	608-DEC	Faltas al Tránsito

A comparecer ante estos Tribunales de Faltas, por si o apoderado a estarse a derecho bajo apercibimiento de continuar las actuaciones según Ministerio de la Ley.- Vencido dicho plazo se considerara formalmente notificado y se procederá a declararlo rebelde, sentenciándolo de acuerdo a las constancias que hubiere en la causa. Estela del Valle Bartes. Abogada/Secretaria- Juzgado de Faltas N° 1.

**Estela Del Valle Bartes**  
Abogada/Secretaria  
Juzgado de Faltas N° 1

s/c. E:24/10 V:26/10/11

**EDICTO.-** NOTIFIQUESE durante tres (03) días el siguiente informe del Centro de Reconocimientos Médicos sobre licencias que usufructuó el Sr. Llanes Tofoletti, Gustavo Fabián DNI N° 23.011.466, solicitado por los SRES. JOSE GIUGIA Y SILVIA FALCON de la Asociación Civil de Discapacitados del Chaco: 18/04/2011: tres días justificados; 26/04/11: diez días justificados; 06/05/11: quince días justificados; 31/05/11: cuatro días justificados; 06/06/11: un día justificado; 06/07/11: no se presento al C. R. M. Por Resolución N° 2964/10 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, queda habilitado para las acciones de Reconocimiento Médico del personal docente al centro de atención permanente especialmente creado y que funciona en la Dirección de Salud Educativa con sede en el MCCyT, sito en Bosch N° 99, ciudad. A la fecha, este centro no ha recibido notificación respecto de la opción que hubiera tomado el docente Llanes Tofoletti, de realizar su reconocimiento médico en el ministerio del cual depende, por lo que ante una solicitud de justificación de licencia en este centro, la misma es evaluada y justificada o no, según el criterio médico en referencia a la patología que cursa. Se deja constancia que los datos vertidos fueron extraídos de las actas de J. M. O. practicadas al paciente Llanes Tofoletti, Gustavo Fabián y/o de la ficha N° 2535-L, y quedan sujetos a verificación con el legajo personal del docente. Resistencia, 16 de septiembre de 2011.

**Dr. Luis Alberto Silvestre**

Subsecretario de Coordinación y Gestión de Salud  
Ministerio de Salud Pública

s/c. E:24/10 V:28/10/11

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, sito en calle López y Planes N° 26, planta baja, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, cita por edictos al demandado C + M S.R.L. CUIT N° 30-70986302-5, los que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para

que en el plazo de cinco días de la última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en la causa: “**Provincia del Chaco c/C + M S.R.L. s/Ejecución Fiscal**”, Expte. N° 6.162/11, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes que la represente en el juicio. Fdo.: Dra. Diana A. Dib, Abogada Secretaria. Resistencia, 30 de septiembre de 2011.

**Diana A. Dib**  
Secretaria

s/c.

E:24/10 V:28/10/11

→\*←

**EDICTO.-** La Dirección de Sumarios de la Provincia, hace saber de acuerdo con lo establecido por el art. 48 de la Ley 1.140, a la docente Lucía Magdalena ACEVEDO, DNI N° 14.730.764, que se ha dispuesto notificarle el siguiente capítulo de cargos y encuadre legal, obrante de fs. 428 y vta. a 429 y de la causa caratulada: “**Acevedo, Lucía Magdalena (EPA N° 1) resol. 1927/10 s/Instruir sumario administrativo a la citada docente a efectos de investigar supuesto abandono de servicio en su cargo**”, Expte. N°: 900-06072010-00012, que en lo pertinente reza: “//sistencia, 17 de octubre de 2.011. **Visito...; considerando...;** la instrucción **dispone:** I.- **Ampliar y reformular capítulo de cargos y encuadre legal** a la docente Acevedo, Lucía Magdalena, DNI N°: 14.730.764, el que quedará redactado de la siguiente manera: «Por considerar que habría incurrido en inasistencias injustificadas reiteradas. a partir del 09-05-03, en la Escuela para Adultos N° 1 (EPA N° 1) Maestro Luis Díaz Corrales, de la ciudad de Resistencia, transgrediendo con su conducta los deberes consagrados en el art. 6°, inc. a) desempeñar digna, eficaz y lealmente las funciones inherentes a su cargo... f) observar una conducta acorde con la función educativa y no desempeñar actividad que afecte la dignidad del docente; h) cumplir con los horarios que correspondan; y no dado cumplimiento con el art. 329 de la Ley 3.529, que preceptúa: «El docente impedido de concurrir a prestar servicios, deberá dar aviso a su superior jerárquico antes de la iniciación de las actividades o a más tardar dentro de las veinticuatro (24) horas. El personal que por cualquier circunstancia se hallare fuera del lugar de asiento de la escuela y se viere impedido de concurrir a sus tareas por causas imprevistas, dará aviso a la dirección por el medio más rápido y en los términos previstos en el párrafo anterior. La recepción del aviso o su falta se anotará en el registro de asistencia del personal, mediante la indicación «ausente con aviso» o «ausente sin aviso». Y no dado cumplimiento con la reglamentación del 1er. párrafo del art. 329, que exige: l) Para toda gestión de licencia, el docente deberá presentar a su superior inmediato la solicitud en el formulario correspondiente con la documentación probatoria conforme el siguiente procedimiento: A) En caso de tratarse de licencias en término previsible dentro de las veinticuatro horas de iniciadas, ...»; ni del 2do. párrafo que preceptúa: «II) Si el docente dejare vencer el plazo máximo establecido para la presentación de la documentación probatoria de la licencia solicitada, la misma será considerada sin goce de haberes, sin perjuicio de las actuaciones a que diere lugar»; y de ese modo con su conducta, incurrido en la sanción establecida por el art. 331 del Estatuto del Docente, todo de la Ley 3.529 (t.o. Ley 5.125) y Decreto N° 1.217/91, que reza: «El docente que faltare sin aviso a sus obligaciones durante cinco días laborales consecutivos, incurre por este hecho en ‘abandono de servicio’; encontrándose a los diez (10) días corridos de su primera inasistencia en situación de ser declarado cesante. Es obligación del superior inmediato elevar los antecedentes a instancia técnica correspondiente, a fin de que en mérito de los mismos se termine la medida legal que estime corresponde». Y su reglamentación l) Ante una situación

de «abandono de servicio» el superior procederá de la siguiente manera: A) Comunicar al agente, en la fecha de producirse el abandono de servicio, la situación creada y emplazarlo a su regularización por el término perentorio e improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas. B) Poner en conocimiento de su respectiva autoridad jerárquica esta circunstancia en la fecha en que se cumple el plazo máximo de diez (10) días corridos, a efectos de que se proceda a la adopción de las medidas correspondientes. C- Si el docente se presentara luego del décimo día con la intención de reintegrarse a sus funciones, el director le informará de lo actuado y le impedirá su desempeño hasta tanto reciba respuestas de la superioridad». Falta ésta que quedaría configurada para el 15-05-2003 («abandono de servicios»); y para el 18-05-03 (en «situación de ser declarado cesante»). II.- Otorgar los plazos previstos en el art. 41 del Reglamento de Sumarios para la Administración Pública Provincial, para que en el término de cinco (5) días hábiles administrativos, a partir de la última publicación, formule su defensa y ofrezca las pruebas de que intente valerse, ante la Dirección de Sumarios de la Provincia, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145, 1er. piso del edificio «A», de la ciudad de Resistencia, en el horario de 6:30 a 13:00.- III. Notifíquese, a través del Boletín Oficial de la Provincia. Fdo.: Dra. Celia I. Calabroni, Instructora, Dcción. de Sumarios, Casa de Gobierno, Provincia del Chaco”.

**Dra. Celia I. Calabroni**

Instructora Dcción. de Sumarios

s/c.

E:24/10 V:28/10/11

→\*←

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 138 Pc. 10 Dpto. del Plan 134 Viv. FO.NA.VI., de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. GONZALEZ, Celsa Yolanda ACEVEDO de, D.N.I. N° 11.250.317, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 27 de septiembre de 2011.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 33 Pc. 19 Dpto. del Plan 770 Viv. FO.NA.VI., de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. GARCIA, Daniela NIKCEVICH de, D.N.I. N° 04.853.805, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 27 de septiembre de 2011.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 25 Pc. 03 Dpto. del Plan 770 Viv. FO.NA.VI., de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. BELOTTI, Elena Margarita, D.N.I. N° 10.302.498, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 27 de septiembre de 2011.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en, Mz. 38 PC. 12 Dpto., del Plan 770 Viv. FO.NA.VI., de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. MONZON,

Aurelio, D.N.I. N° 07.411.627 para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 27 de septiembre de 2011.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en, Mz. 21 Pc. 02 Dpto. del Plan 770 Viv. FO.NA.VI., de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. CORONEL, Manuel Hipólito, D.N.I. N° 07.406.423 para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 27 de septiembre de 2011.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en, Mz. 03 Pc. 01 Dpto. del Plan 100 Viv. FO.NA.VI., de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. FLORES, José Alberto, D.N.I. N° 08.381.340 para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 27 de septiembre de 2011.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en, Mz. 110 Pc. 14 Dpto. del Plan 713 Viv. FO.NA.VI., de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. GUERRA, Juan de los Santos, D.N.I. N° 07.442.074 para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 27 de septiembre de 2011.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 103 Pc. 06 Dpto. del Plan 713 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. RIQUELME, Rodolfo, D.N.I. N° 11.206.214 para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 27 de septiembre de 2011.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 34 Pc. 07 Dpto. del Plan 240 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. UMBIDES, Félix, D.N.I. N° 07.896.374 para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 27 de septiembre de 2011.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 67 Pc. 02 Dpto. del Plan 100 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. VERA, María Mercedes, D.N.I. N° 14.799.767 para que dentro del término de

cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 27 de septiembre de 2011.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 37 Pc. 12 Dpto. del Plan 240 Viv. FO.NA.VI., de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. CABRAL, Ramón Gregorio, D.N.I. N° 07.434.532 para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 5 de octubre de 2011.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 44 Pc. 09 Dpto. del Plan 770 Viv. FO.NA.VI., de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. VALDEZ, María Isabel, D.N.I. N° 06.563.700 para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 27 de septiembre de 2011.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 98 Pc. 3 del Plan 24 Viviendas FO.NA.VI., de la localidad de Presidencia Roca de la ciudad del Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. Virginio ROMERO, D.N.I. N° 7.538.907, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 14 de septiembre de 2011.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta. Mz. 73, Pc. 13 Uf. Dpto. Maipú del Plan 40 Viviendas Alborada FO.NA.VI., de la localidad de Tres Isletas, Chaco, oportunamente adjudicada al/a Sr./Sra. FENOGLIO, Roberto Angel, LE N° 6.652.903 para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 20 de octubre de 2011.

**Iván Matías Mielnik**

Abogado

s/c.

E:24/10 V:28/10/11

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Barranqueras, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320. Secretaría N° 2, Dra. Marina A. Botello. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación; comparezcan y lo acrediten a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Víctor Modesto ACEVEDO, M.I. N° 7.901.757, y Purificación BEJARANO, M.I. N° 3.786.621, en los autos caratulados: "**Acevedo, Víctor Modesto y Bejarano, Purificación s/Juicio Sucesorio**". Expte. N° 918/11. Bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 17 de octubre de 2011.

**Dra. Marina A. Botello**

Abogada/Secretaria

R.N° 144.472

E:24/10 V:28/10/11

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras (Chaco), Secretaría N° 2, sito en Avda. 9 de Julio N° 5.320, ciudad, cita por tres días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Nélica LINARES, M.I. 2.422.763, para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Autos: “**Linares, Nélica s/Sucesorio**”, Expte. N° 396/11, Secretaría, 7 de octubre de 2011.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

R.N° 144.475 E:24/10 V:28/10/11

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Juez, Dr. Héctor Edgardo García Redondo, sito en Av. Laprida 33, Torre I, primer piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Gumersinda GONZALEZ de TOME, M.I. N° 6.570.104, y Roberto Argentino TOME, M.I. N° 7.417.188 para que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por los causantes, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**González, Gumersinda y Tome, Roberto Argentino s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”. Expte. N° 10.530, año 2011. Resistencia, 14 de octubre de 2011.

**Mary Beatriz Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.476 E:24/10 V:28/10/11

**EDICTO.-** Dra. María Eugenia Sáez, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 2° piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores de Elisa SOTELO de GAMAS, M.I. N° 6.598.426, a los fines de hacer valer sus derechos al haber hereditario y bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Sotelo de Gamas, Elisa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 10.361, Año 2011. Dra. María Eugenia Sáez, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 2. Resistencia, 12 de octubre de 2011.

**Dra. Andrea S. Cáceres**  
Secretaria

R.N° 144.477 E:24/10 V:28/10/11

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz N° 1, sito en calle Brown 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Juez letrado, y la Dra. María Martha Villacorta, Secretaria N° 1, se declara competente en el Juicio Sucesorio de la Sra. VOUILLEZ, María Cristina, DNI: N° 4.288. 906, y lo declara abierto. Y cita y emplaza a herederos y acreedores en el Expediente N° 235/11, en los autos caratulados: “**Vouillez María Cristina, s/Juicio Sucesorio**”, para que se presenten hacer valer sus derechos en relación a el haber hereditario, en el término de 30 (treinta) días posteriores a la última publicación, que se realice en el Boletín Oficial y un diario de circulación local por el término 3 (tres) días. Resistencia, 30 de agosto de 2011.

**Dra. María Martha Villacorta**  
Secretaria

R.N° 144.481 E:24/10 V:28/10/11

**EDICTO.-** Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez Civil y Comercial N° 3, de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 3, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 3er. piso, cita por tres a

herederos y acreedores y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a la herencia de doña Elda Damiana TIJERA, M.I. N° 3.708.221, en los autos: “**Tijera, Elda Damiana s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”. Expte. N° 5.911, año 2011. Resistencia, 6 de septiembre de 2011.

**Dr. Leonardo David Sueldo**  
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 144.482 E:24/10 V:28/10/11

**EDICTO.-** El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz 1ª. Categoría Especial, sito en Av. Soldado Aguilera N° 1795, Barrio Güiraldes, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores del causante Sr. BARRIENTOS, Próspero, M.I. N° 7.425.122, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente edicto, deduzca las acciones que por derechos correspondan. Así esta dispuesto en los autos: “**Barrientos, Próspero s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 62/2011, del Registro del Juez de Paz 1ª. Categoría Especial, sito en Av. Soldado Aguilera N° 1795, Barrio Güiraldes, ciudad.

**María José Palacio Soriano**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.484 E:24/10 V:28/10/11

**EDICTO.-** Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, sito en. Brown 249, 1° piso, de Resistencia, en los autos: “**Cooperativa de Servicios de Salud, Farmacológico y de Consumo «Litoral» Limitada c/ Fernández, Jorge Daniel s/Juicio Ejecutivo**”, Expte. N° 1.675/08, dispuso citar al ejecutado Jorge Daniel FERNANDEZ, DNI 22.211.544 por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, 14 de octubre de 2011.

**Dra. María Martha Villacorta**  
Secretaria

R.N° 144.486 E:24/10 V:26/10/11

## LICITACIONES

TRIBUNAL DE CUENTAS DE  
LA PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/11  
Expte. N°: 400-051011-24941 – E

**Objeto:** Tribunal de Cuentas – s/Adquisición de Equipamiento PC para puesto de trabajo - año 2011”,

**Lugar y horario de consulta:** Por escrito en la Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia de 8,00 a 12,00 hs, a partir del día 13/10/2011.

**Monto total afectado:** \$46.000,00 (Son Pesos: Cuarenta y seis Mil).

**Valor del pliego:** \$46,00 (Son Pesos: Cuarenta y seis), en estampillas fiscales de Rentas (A.T.P.)

**Presentación de las ofertas:** Por Mesa de Entradas y salidas y hasta las 09,00 hs, del día del Acto de Apertura.

**Lugar y fecha de apertura:** En la Dirección de Administración del Organismo el día 26/10/2011 a las 09,00 horas.

**Cra. Alicia Noemí Geat**  
Directora de Administración

s/c. E:14/10 V:24/10/11

PROVINCIA DEL CHACO  
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**  
 SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA  
**LICITACION PUBLICA N° 69/2011**

**Objeto:** Locación de un inmueble en la Ciudad de Resistencia, por el término de dos (2) años, con opción a renovación automática por dos (2) años más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091 y previo acuerdo de partes, para el funcionamiento de la Dirección de las Personas Jurídicas, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno, Culto y Registros Públicos. **Decreto N° 2031/2011.**

**Presupuesto oficial:** Pesos novecientos sesenta mil (\$ 960.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 03 de noviembre de 2011, a las 09:00 hs.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 03.11.2011, a las 09:00 hs.

**Venta de pliegos:** A partir del día 19.10.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos cincuenta (\$ 50,00) sellado de ley (estampillas).

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones)  
 Contrataciones Estratégicas  
 \*\*\*\*\*

**LICITACION PUBLICA N° 70/2011**

**Objeto:** Adquisición de cinco mil (5.000) chapas de cartón asfálticas de 1,60 x 0.60 mts., que serán destinadas para la asistencia a los diferentes municipios que lo solicitan en ocasión de producirse fenómenos climáticos como así también en otras contingencias, Dirección Provincial de Defensa Civil dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo. **Decreto N° 2044/2011.**

**Presupuesto oficial:** Pesos cien mil (\$ 100.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 03 de noviembre de 2011, a las 10:00 hs.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 03.11.2011, a las 10:00 hs.

**Venta de pliegos:** A partir del día 19.10.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos cincuenta (\$ 50,00) sellado de ley (estampillas).

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones)  
 Contrataciones Estratégicas  
 \*\*\*\*\*

**LICITACION PUBLICA N° 71/2011**

**Objeto:** Adquisición de variados alimentos que serán distribuidos a familias con necesidades básicas insatisfechas, que se registran por medio del trabajo en terreno de la Subsecretaría de Abordaje Territorial dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos. **Decreto N° 2030/2011.**

**Presupuesto oficial:** Pesos once millones cien mil (\$ 11.100.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 03 de noviembre de 2011, a las 11:00 hs.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 03.11.2011, a las 11:00 hs.

**Venta de pliegos:** A partir del día 19.10.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos un mil (\$ 1000,00) sellado de ley (estampillas).

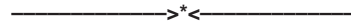
[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones)  
 Contrataciones Estratégicas

**C.P.N. María Rosalía Dimitroff**

Dirección Gral. de Contrataciones Estratégicas  
 y/o Interjurisdiccionales

s/c.

E:17/10 V:24/10/11



PROVINCIA DEL CHACO  
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**  
 SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA  
**LICITACION PUBLICA N° 72/2011**

**Objeto:** Adquisición de indumentaria y elementos de seguridad con destino al personal que prestan servicio en la Dirección de Obras por Administración de la Subsecretaría de Energía y Programas Especiales del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. **Decreto N° 2043/2011.**

**Presupuesto oficial:** Pesos cien mil (\$ 100.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 04 de noviembre de 2011, a las 9:00 hs.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 04.11.2011, a las 09:00 hs.

**Venta de pliegos:** A partir del día 21.10.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones)  
 Contrataciones Estratégicas  
 //////////////////////////////////////

**LICITACION PUBLICA N° 73/2011**

**Objeto:** Adquisición de uniformes e indumentarias conforme a lo que establece el Artículo 23 - Inciso 30) de la Ley N° 2017, para el personal que se desempeña en las distintas áreas de la Gobernación. **Decreto N° 2045/2011.**

**Presupuesto oficial:** Pesos ciento once mil (\$ 111.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 04 de noviembre de 2011, a las 10:00 hs.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 04.11.2011, a las 10:00 hs.

**Venta de pliegos:** A partir del día 21.10.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones)  
Contrataciones Estratégicas

**C.P.N. Graciela Ma. Inés González**

Dirección Gral. de Contrataciones Estratégicas  
y/o Interjurisdiccionales

s/c. E:19/10 V:24/10/11

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y TRABAJO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
4° Piso – Casa de Gobierno

LICITACION PUBLICA N°401/11

**Objeto del llamado:** Adquisición de 8.000 litros de nafta súper con destino a los vehículos de uso oficial del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

**Monto total aproximado:** Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

**Lugar y fecha de apertura:** Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N°145 – 4° Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 28 de Octubre de 2011 a las 10,00 horas

**Consulta y/o adquisición de pliegos:** Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo – 4° Piso de Casa de Gobierno, de Lunes a Viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (T.E.03722-422901 al 422918, Interno 8168 - Directo: (03722-448060).

**Valor del pliego:** Pesos cincuenta (\$ 50,00), en papel sellado de A.T.P.

LA DIRECTORA A/C DE ADMINISTRACIÓN

**C.P. Silvia Elena Vera**

a/c. Dirección Administración

s/c. E:21/10 V:24/10/11

PROVINCIA DEL CHACO  
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
LICITACION PUBLICA N° 266/11-S  
EXPT.E. N° E13-2011- 1141-E

**Objeto:** "Adquisición de equipos de computación y elementos para instalación en red".

**Presupuesto oficial:** Ciento diecinueve mil trescientos treinta y cuatro con 00/100 (\$ 119.334,00)

**Garantía de oferta:** 1% del presupuesto cotizado.

**Consulta y venta de pliegos:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 – Rcia. de Lunes a Viernes en el horario de 07:00 a 12:00 horas.

**Lugar y fecha de apertura:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia., el día 03/11/2011 a las 10:00 horas.

**Precio del pliego:** Pesos Cincuenta con 00/100 (\$ 50,00).

**EL ADMINISTRADOR GENERAL**

**Ing. Hugo Alberto Varela**

Ingeniero Jefe - D.V.P. Chaco

s/c. E:24/10 V:28/10/11

PROVINCIA DEL CHACO

**Servicio Penitenciario y de Readaptación Social**  
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION (SECCION COMPRAS)  
LICITACION PÚBLICA N° 809/11

**Objeto:** Adquisición de veinte (20) detectores de metales, que serán destinados a las diferentes Divisiones dependientes del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social.

**Presupuesto oficial:** Pesos Treinta y seis mil (\$ 36.000,00)

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General Servicio Penitenciario Provincial -Departamento Administración- Sección Compras 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Rcia.

**Fecha de apertura de sobres:** 02 de noviembre de 2011 a las 09:00 horas.

**Recepcion de las ofertas:** En el Departamento Administración- Sección Compras 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253- Resistencia - Chaco.

**Venta de pliegos:** A partir del día 27/10/11 en la Sección Compras -Departamento Administración- Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, de 08:00 a las 12:30 horas, y 18:00 a 20:30, sito en Av. Italia N° 253 - 2° piso, oficina "B" -Resistencia- Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Cien (\$ 100) en sellado de ley.

**Carlos Saul Gisín**

Of. Sub-Ayte. Servicio Penitenciario Provincial  
s/c. E:24/10 V:28/10/11

## CONVOCATORIAS

### EL CRUCE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
El Directorio de El Cruce S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Noviembre de 2.011 a las 18,00 hs. en su domicilio sito en Avenida Alvear y Ruta Nacional N° 11 de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

**Punto 1:** Designación de dos Asambleístas para que, junto al Presidente, materialicen y suscriban el acta respectiva.

**Punto 2:** Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio N° 46.

**Punto 3:** Consideración de la gestión del Directorio.

**Punto 4:** Honorarios de Directores Ejercicio N° 46.

**Punto 5:** Honorarios provisionales de Directores en relación al ejercicio N° 47.

**Punto 6:** Dividendos.

**Punto 7:** Recomendaciones sin aptitud vinculante.

**Omar P. Ginesta, Presidente**

R.N° 144.306 E:14/10 V:24/10/11

### CHAMAN S.A.

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

#### CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del Ejercicio, Económico N° 21 que se realizará en el local de la Sociedad, ubicado en San Martín N° 1.315 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, el día 28 de octubre de 2011, a las 20:00 horas, a efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1.- Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea General Ordinaria conjuntamente con el Presidente y Vice-Presidente.

2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, correspondientes al Ejercicio Económico N° 21, terminado el 30 de junio de 2011.

3.- Distribución del resultado del Ejercicio.

4.- Renovación de Autoridades por finalización de mandato.

**Dr. César Carli**  
Presidente

**Dr. Jorge Alfonso**  
Director

R.N° 144.280

E:14/10 V:24/10/11

>\*<  
**CONCEJO MUNICIPAL DE  
LA CIUDAD DE RESISTENCIA**

CONVOCATORIA AUDIENCIA PUBLICA

El Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia por Resolución N° 022 del 27 de septiembre de 2011, ha resuelto convocar a Audiencia Pública, conforme lo establecido en las Ordenanzas Nros. 6363 y 8520, a fin de poner en conocimiento y para opinión de los ciudadanos interesados, el Anteproyecto de la Obra: Edificio Harmony – Viviendas en Propiedad Horizontal, a construirse en la calle Formosa N° 251 del Casco Céntrico, Manzana 026, Parcela 008, Distrito "R2" del Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia.

La misma tendrá lugar el día 11 de noviembre de 2011, a las 09:00 horas, en el Centro Cultural Nordeste, sito en calle Arturo Illia N° 355. La inscripción de los participantes y presentación de la documentación que estimen corresponder, será libre, gratuita y a partir del día 14 de octubre del corriente año, de 08:00 a 12:00 horas en la Secretaría del Concejo Municipal, Avenida Italia N° 150 - Tel. 03722-458229, cerrando la misma el día 10 de noviembre a las 09:00 horas.

Serán autoridades de la Audiencia Pública: el Presidente del Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia, Concejal José Antonio Barbetti, la Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Concejal Ebe Arechavala y el Secretario del Concejo Municipal, Dr. Raúl Antonio Parra.

**Dr. Raúl Antonio Parra, Secretario**  
Concejo Municipal de Rcia.

s/c.

E:17/10 V:26/10/11

>\*<  
**POSTAL S.A.**

CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio social de la firma sito en San Buenaventura del Monte Alto 75 de Resistencia Chaco el día 29 de Octubre de 2011 a las 12,00 horas para dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2.- Breves consideraciones sobre la convocatoria fuera de término.
- 3.- Consideración de la Memoria, estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos por el ejercicio cerrado al 31.12.2010. -Ejercicio Nro 14-.
- 4.- Consideración de los resultados del ejercicio.
- 5.- Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.

**Nota:** 1)- para la asistencia a la Asamblea, deberán cumplir con dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y de ser pertinente con lo normado en el

Art. 239 del mencionado texto legal. 2)- Que la Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 243 de la Ley de Sociedades Comerciales.

**César Gerónimo Fernandez**  
Presidente

R.N° 144.344

E:17/10 V:26/10/11

>\*<  
**ASOCIACION CIVIL GUARDIANES DEL MURO**  
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Guardianes del Muro, Personería Jurídica, Dto. N° 408/07, convoca a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 30/10/2.011, las 9,00 hs., en su sede, sita en Pje. Cruz Roja N° 40, B° Toba, de esta ciudad, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios, para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior,
- 3) Consideración de: Memoria, Balance General y Cuadros de Gastos del año 2.010.
- 4) Informe de Comisión Revisora de Cuentas.
- 5) Reforma Estatutaria Integral.
- 6) Renovación parcial de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

**Diego, Jorge Alejandro**  
Secretario

**Navarro, Baltazar**  
Presidente

R.N° 144.471

E:24/10/11

>\*<  
**ASOCIACION CIVIL CON.PRO.SO.**  
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria, para el día 21 de Noviembre, a las 21 horas, en el local social, calle Hipólito Irigoyen N° 134 Of. 5, de la Ciudad de Resistencia, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Incorporación de las siglas CON.PRO.SO a la denominación de la Asociación.
2. Ampliación de objetivos sociales.
3. Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea extraordinaria.

**Wroblemski, Sara**  
Secretaria

**Angel Martínez**  
Presidente

R.N° 144.474

E:24/10/11

>\*<  
**ASOCIACION CIVIL CRECER CON ESPERANZA**

La Asociación Civil Crecer con Esperanza, personería Jurídica N° 2077, convoca a Asamblea Anual Ordinaria en Entre Ríos 157, el día 31 de Octubre de 2011, a las 10:00 horas.

ORDEN DEL DIA:

- a) Devocional.
- b) Lectura y aprobación de Acta anterior.
- c) Elección de dos firmantes para en Acta de Asamblea.
- d) Aprobación de Memoria y Estados Contables.
- e) Informe de los revisores de cuentas.
- f) Informe de Presidente.
- g) Alta y baja de Socios.
- h) Renovación Comisión Directiva.
- i) Eventuales.

**José C. Quiroga**  
Secretario

**Beatriz Mansilla de Paniagua**  
Presidente

R.N° 144.478

E:24/10/11

**CONSORCIO CAMINERO N° 42***HERMOSO CAMPO - CHACO***CONVOCATORIA**

Acorde con los Estatutos sociales, según señala en su artículo 25°, la Comisión Directiva resolvió en reunión realizada el día 18 de octubre, convocar a los señores Socios a participar de la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 25 de noviembre de 2011, a las 20,30 hs., en la Sede Social, ubicada en calle Hipólito Irigoyen N° 176 de la localidad de Hermoso Campo, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1- Apertura de Asamblea.
- 2- Exposición del presidente de los motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera del plazo Estatutario.
- 3- Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 4- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuadro de Gastos, Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio comprendido entre el 1° de agosto de 2010 y 31 de julio de 2011.
- 5- Alta y baja de socios.
- 6- Designación de cuatro socios para constituir la comisión Escrutadora de Votos.
- 7- Fijación de la Cuota Societaria.
- 8- Renovación parcial de las autoridades por disposición del Art. 12 de la Ley 3.565 de los siguientes miembros: Presidente: Gutiérrez, Fernando; Secretario: Tehan, Mario Amado; Vocal Titular 3°: Diógenes Requena S.C.R.N.); Vocal Suplente 1°: Salvador Lederhoss; Vocal Suplente 2°: Marcelo Tehan; Vocal Suplente 3°: José Ariel Wendler; Revisores de cuentas: Titular 1°: Braidot, Juan Carlos; Suplente 1°: Spahn, Víctor.

**Nota:** De los Estatutos: Art. N° 28: "...Transcurrida una hora después de fijada la convocatoria, el quórum será válido cualesquiera sea el número de socios presentes en la Asamblea convocada, de acuerdo con las prescripciones de la Ley 3.565, su reglamentación y el presente estatuto...".

**Gutiérrez, Fernando***Presidente***R.N° 144.479****E:24/10/11****ASOCIACION CIVIL MUNDO SOLIDARIO***BARRANQUERAS - CHACO***CONVOCATORIA**

Asociación Civil Mundo Solidario convoca a Asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Octubre de 2011 en Mz. 129 Pc. 128 B° 40 Vivienda, Barranqueras, a las 20,00 hs., donde se tratará la siguiente **orden del día**:

- 1) Designación de (2) dos socios para firmar en forma conjunta con presidente y secretario el acta de asamblea.
- 2) Aprobación de memoria, balance, cuadro de ingresos egresos en informe de revisor de cuenta de ejercicio cerrado 30/06/11.

**Sabino, T. Romero***Presidente***Velozo, P. Carolina***Secretaria***R.N° 144.480****E:24/10/11****ASOCIACION MUTUAL DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DEL CHACO****A.Mu.T.A. Chaco**

La Asociación Mutual del Transporte Automotor del Chaco convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se desarrollará el día 26 de Noviembre

de 2011, a partir de las 18 horas, en su sede social, ubicada en Av. Gdor. Mac Lean N° 1375, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente **orden del día**:

- 1) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario de la Entidad.
- 2) Causales de convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración del Balance General, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora de los Ejercicios Económicos y Sociales cerrados el 31 de diciembre de 2009 y el 31 de diciembre de 2010.

**Carlos Crescencio Araujo***Tesorero***Carlos Enrique Gómez***Presidente***R.N° 144.483****E:24/10/11****EMAUS RESISTENCIA ASOCIACION CIVIL CONVOCATORIA****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Conforme al Artículo 26, inciso a) de los Estatutos, se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de noviembre de 2011, a las 17,30 hs., en la Sede Social, sita en Fortín Los Pozos N° 845, Villa Libertad, Resistencia, a los fines de tratar el siguiente **Orden del Día**:

- 1) Aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Resultados e Inventario General, correspondiente al Ejercicio N° 22 del 1 de Mayo de 2010 al 30 de Abril de 2011.
- 2) Renovación de la Comisión Directiva por finalización de mandato, elección de: a) un Presidente y un Vicepresidente, un Secretario y un Prosecretario, un Tesorero y un Protesorero por dos años. b) Tres Vocales Titulares por dos años y tres Vocales Suplentes por un año.
- 3) Renovación del Organismo Fiscalizador por finalización de mandato. Un titular y dos suplentes por un año.
- 4) Elección de dos socios para que constituyan una Comisión Escrutadora juntamente con el Secretario de la Institución y posteriormente suscribirán con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.

**Nota: Artículo 31:** Si pasada media hora después de la citación no hubiere quórum podrá constituirse con el número de asociados presentes, siempre que el mismo no fuese inferior al total de los miembros titulares de la Comisión Directiva.

**Artículo 38°:** Para el caso en que se hayan confeccionado una o más listas, éstas deberán ser presentadas a la Comisión Directiva por lo menos con 7 (siete) días de anticipación a la Reunión de Asamblea.

**María Elena Stechina***Secretaria***Isabel Aquino***Presidente***R.N° 144.485****E:24/10/11****ASOCIACION CORAL POLIFONICA DE RESISTENCIA CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social vigente de la Asociación Coral Polifónica de Resistencia, esta Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria, la cual se realizará el día Lunes 07 de Noviembre de 2011, a las 20.00 horas en el Instituto Chaqueño de Cultura Inglesa, sito en calle Don Bosco N° 256, ciudad, y durante la cual se desarrollará el siguiente **Orden del día**:

1. Tratamiento y aprobación de las Memorias que comprenden el período desde Octubre de 2009 a Octubre de 2011, así como también de los Ba-

lances Generales Contables de los ejercicios cerrados de 2009 y 2010, y resumen parcial de la cuenta de la Asociación Coral Polifónica de Resistencia a Noviembre de 2011.

2. Elección de nuevas autoridades para la Comisión Directiva de la A.C.P.R.

**Federico M. Rosso Pellegrini**, Secretario

**Hugo I. A. Lenain Acosta**, Presidente

R.Nº 144.487

E:24/10/11

## REMATES

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Maria de los Angeles Vulekovich, Juez, Secretaría Nº 12, sito en calle Roque Sáenz Peña Nº 69, hace saber por tres (3) días, autos: "**Provincia del Chaco c/Guzman, Atilio Enrique s/Apremio**" Expte. Nº 1790, año 2.009, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 09 de Noviembre 2.011, a la hora 10,00, en calle Don Bosco Nº 88, 3º Piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros), Resistencia, el 50% del inmueble individualizado catastralmente como: Circ. VI, Sección B, Manzana 6, Parcela 8, Dpto. Alte. Brown, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula Nº 1072, Dpto. Alte. Brown, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo en el cual se encuentra construida una casa-habitación. Sup. 575 m2. Deudas: Municipalidad: \$1.768,24 (correspondiente a impuesto inmobiliario y tasa de servicios). Sameep: \$ 875,08 al 15/06/11. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$8.710 (correspondiente a las 2/3 partes del 50% de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. SEÑA: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Si no hubiera oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos se reducirá la base en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo, se subastará sin limitación de precio (sin base). El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familiar. Visitas: todos los días de 17 a 20 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini Nº 496, 1º Piso, Of.4, T.E.:03722-451208. Resistencia, Chaco. Resistencia, 11 de octubre de 2011.

**Lorena Staroselsky**

Secretaria

s/c.

E:21/10 V:26/10/11

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, sito en calle Roque Sáenz Peña Nº 69, de esta ciudad, hace saber por dos días, en autos: "**Zalazar, Víctor De Dios c/Rubén Oscar Ortiz s/Ejecución Prendaria**", Expte. Nº 1.480/09, que el Martillero Público Luis Basilio Medina, Matrícula Profesional Nº 611, rematará el día Jueves 10 de Noviembre de 2.011, a las 10 horas, en Avenida Sarmiento Nº 1.286, de esta ciudad, el siguiente bien: Un (1) vehículo automotor (camión), dominio: TDN 302, marca: **Mercedes Benz**, tipo camión, modelo: L 1114/48, mod/año: 1.990, marca motor **Mercedes Benz**, número motor Nº: B 35844, marca chasis: **Mercedes Benz**, número chasis Nº 341036-12-086803, chasis con cabina p/camión, estado de

conservación: regular, en funcionamiento, con faltantes de rueda de auxilio y gato. Deudas: Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña: Patentes (\$ 434,01) al 18/04/2011, las mismas se encuentran a cargo del deudor hasta la fecha de la subasta. Bases y condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador, en efectivo, acto de remate. Este monto no integra el precio de venta. Se hace saber que la parte actora se halla autorizada a compensar su crédito hasta el 80% del producido de la subasta ordenada en autos, y que el importe del 20% debe reservarse para hacer frente a los privilegios previstos en el art. 3.879 del Código Civil. Exhibición: Desde las 8 hs., el día de la subasta en el domicilio fijado. Informes: Martillero actuante en calle Santa María de Oro Nº 123, 1º piso, Oficina Nº 4, de esta ciudad. Teléfono Cel. 03722- 275624. Dr. Pablo Alejandro Tealdi, Abogado Secretario Provisorio Juzgado Civil y Comercial Nº 11, Resistencia. Resistencia, 17 de octubre del 2011.

**Pablo Alejandro Tealdi**

Abogado/Secretario Provisorio

R.Nº 144.452

E:21/10 V:24/10/11

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 3, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre I, 3º. piso, de esta ciudad, hace saber por un día, en autos: "**Gimeno, Jorge Eduardo s/Juicio Arbitral**", Expte. Nº 1.390/92, que el Martillero Público y Corredor de Comercio Anibal Rolando Santambrogio, M.P. Nº 328, C.U.I.T. Nº 20-11653817-3, rematará el día 28 de Octubre de 2011, a las 9:30 horas, en calle 2 de Febrero Nº 850, de la ciudad de Barranqueras, los siguientes bienes: 5 placares, 7 roperos, 8 aparadores, 10 modulares, todos de distintas medidas y modelos, 11 medios juegos de dormitorios, 8 juegos de comedor, 13 mesas de luz, 6 chifonier, 4 bibliotecas, 4 mesadas completas, 2 mesadas solas, 4 mesas de fórmica, 3 mesas fijas de madera, 2 mesas trampas de madera, 35 sillas tapizadas de caños pintadas, 10 sillas plegables de madera, 3 sillas fijas de madera, 3 escritorios, 12 colchones de 2 plazas, 3 colchones de 1 1/2 plaza, 4 colchones de 1 plaza, 10 almohadas de 2 plazas, 2 almohadas de 1 1/2 plaza, 1 almohada de 1 plaza, 3 colchones de cuna, 1 almohada de cuna, 2 camas cuchetas coloniales, 3 camas americanas, 7 camas americanas de 1 plaza, 5 camas americanas de 1 1/2 plaza, 1 cama colonial de 1 1/2 plaza, 7 camas americanas de 2 plazas, 9 camas coloniales de 2 plazas, 2 cocinas de 4 hornallas marca Arthur Martin, 1 cocina de 4 hornallas marca Marina, 4 cocinas de 2 hornallas y mesa, 1 lavarropa marca Dixell, 4 catres, 2 sillas de hierro para niños, 11 juegos de living, 3 juegos de living de ocasión, 3 sofás, 2 repisas españolas, 1 rinconero, 1 mesa wiskera, 5 portamacetas, 3 mesas de teléfonos, 2 conservadoras, 2 tablas de planchar, 3 sillones playeros, 1 silleta, 2 tendedores, 2 mesas de audio, 1 bicicleta de hombre, 5 mesas de televisores, 1 cama cuna, 2 dressuar, 9 estufas, 3 espejos, 5 veladores colgantes, 3 veladores de pie, 3 lámparas colgantes, 1 vitrina de vidrio, todos en estado semidestruídos. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10% a cargo comprador. Más informes Martillero actuante TE. Cel. 03722-15601483 en horario comercial. Resistencia, 19 de octubre de dos mil once.

**Dra. Alejandra Volman**

Abogada/Secretaria

R.Nº 144.473

E:24/10/11